

EL CAMBIO

INFORME ANUAL SIADDDH 2015 SOBRE AGRESIONES
CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA





Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org
prensa@somosdefensores.org
2016

El Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de derechos humanos – Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA

Diseño, Diagramación e Impresión
Factoria Gráfica Editores

Coordinación Editorial y de Publicación
Diana Sánchez y Carlos A. Guevara

Investigación
Carlos A. Guevara, Gustavo Adolfo Ulcué, Leonardo Díaz Morales, Lorena Restrepo, Karol Schipkowski.

Traducción
Lingo Solutions SAS

Sistema SIVel
Vladimir Támara (<https://sivel.sf.net>)

Agradecimientos a
MOVICE, CPDH, PDCOL, CCEEU, y OACNUDH.

Georeferenciación
Carlos Zúñiga

Portada
Concepto – Koni Agudelo

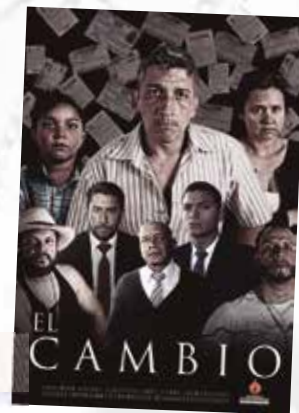
El contenido de este boletín es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta publicación es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La realización de nuestro informe es posible en 2015 gracias a la financiación de Diakonia Suecia y la Real Embajada de Noruega en Colombia.



El trabajo del Programa Somos Defensores fue posible en 2015 gracias al aporte económico de la Real Embajada de Noruega y las agencias de cooperación Misereor, Diakonia, Terre des Hommes – Schweiz y Terre des Hommes - Suisse.

EL CAMBIO

PRESENTACIÓN



Colombia se apresta al cierre definitivo del conflicto armado, no sin antes terminar de transitar por los complejos caminos de la negociación con las insurgencias armadas. El contexto y la madurez política de los diferentes actores nacionales, parecen indicar que se ha llegado al punto de inflexión. Las implicaciones de todo orden (cambios tangibles e intangibles) son de gran calado, que por supuesto aquí no vamos a mencionar.

Sin embargo, para los fines de este informe, es preciso decir que algunos de los cambios fundamentales para construir un post conflicto armado sostenible, es preciso que el gobierno nacional le genere la suficiente confianza a los futuros incorporados a la vida legal y a los movimientos políticos emergentes, que su vida e integridad física será respetada, pues aún ronda en la memoria colectiva el caso de la Unión Patriótica. Lo anterior significa una política de protección política y física suficiente y necesaria. Ciertamente, el gobierno estará comprometido con dicha seguridad, pues creemos que la élite gubernamental actual reconoce los altísimos costos políticos pagados por el país frente a estos hechos.

Ahora bien, dadas las dimensiones de los cambios a los que se enfrenta el país, es preciso señalar que las actuales políticas de protección, son, de un lado, absolutamente insuficientes, y de otro, desenfocadas para responder a las transformaciones que las negociaciones mismas pretenden lograr. Por tanto, de ser cierto los rumores de que los posibles acuerdos

sobre la protección para la transición de la lucha armada a la vida política legal, tendrían la misma lógica de seguridad física al estilo Unidad Nacional de Protección, UNP; poco o nada se cambiará en materia de protección y más bien habrá una suerte de pequeñas UNP proporcionando ingentes recursos económicos y físicos, que hacen sentir a la gente segura, así no lo estén. Pero que además no permite ver que la importancia mayor para un contexto desafiante como el post conflicto, no radica en la protección física, sino en la política de garantías para el ejercicio de la política pública.

Precisamente, por la importancia del tema y su relación con los numerosos debates adelantados durante muchos años entre el movimiento de derechos humanos y el gobierno nacional; la primera parte de este Informe, advierte sobre lo perverso de seguir construyendo "nuevas" políticas de protección con base en un modelo agotado, cuyos resultados han demostrado que dicha política, lejos de contribuir a resolver el problema de fondo, cual es la eliminación del riesgo y de los actores causantes del mismo, lo perpetúa. Hoy es innegable la dependencia perversa entre muchos protegidos y protegidas, y su esquema de seguridad.

Ahora bien, en aras de contribuir a que la política de protección mejore, en razón de los cambios que se advierten, y reconociendo algunos avances gubernamentales, el presente Informe menciona algunos cambios



adelantados por las instituciones del gobierno y el Estado, en materia de prevención, protección e investigación. No obstante, también analiza las inmensas debilidades y contradicciones en el sentido de la política, de tal manera que así las autoridades prometan toda la voluntad para frenar las agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos, las cifras no ceden, por el contrario crecen, y todo por el simple hecho de lo inoperante de la política de prevención, protección y judicialización.

Todo lo anterior se refleja lamentablemente en cifras reales de homicidios, amenazas, atentados y otras violaciones contra los y las defensoras de derechos humanos en Colombia, muy a pesar de los discursos grandilocuentes del Presidente Santos y otros altos funcionarios. Pero además, contradiciendo el contexto socio político que señaló al 2015, como el más bajo en cifras de violencia socio política en el país, en los últimos 50 años. Por tanto, el Informe en su segunda parte, recoge las cifras de agresiones contra estos y estas activistas de derechos, durante el 2015, y analiza igualmente las estadísticas en esta materia durante los últimos cinco años de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Pretender cambios en el marco de las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y la insurgencia, es lo mínimo que espera el país; sin embargo, tales transformaciones han de ser ciertas, tangibles y novedosas por la salud de Colombia que no aguantará más años de violencia socio política, pero tampoco un año más de corrupción, inequidad, pobreza, injusticia, extracción de recursos naturales y demás. Por tanto, sea la oportunidad histórica de cambiar también la arraigada fórmula: protección física versus

seguridad humana pero sin desaparecer el riesgo extraordinario, por aquella que implique garantía para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y la acción política, versus más democracia y más libertad.

El informe que encontrarán a continuación, es un ejercicio pedagógico por tratar de explicar las inexplicables situaciones que afrontaron defensores y defensoras de DD.HH. en Colombia en 2015; situaciones que más se asemejan a las historias premeditadas construidas por el séptimo arte...el cine, ese mismo que es capaz de hacernos soñar o ver la peor de las realidades en distancias próximas y palpables; "El Cambio" tiene por título y no por nada; esto en razón a este constante e incesante escenario de cambio al que se enfrentan líderes y defensores, el cual parece no tener un final feliz.

Agradecemos finalmente el apoyo financiero y político de la Embajada de Noruega y las agencias de cooperación internacional DIAKONIA, MISEREOR, Terre des Hommes – Schweiz, Terre des Hommes – Suisse, Oxfam Intermon y la Unión Europea, pues su apoyo fue fundamental en 2015 para la realización de este Informe. Igualmente agradecemos a las diversas organizaciones defensoras de derechos humanos que compartieron información con el Programa para este informe. Para finalizar agradecemos el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia – OACNUDH por su apoyo en la recolección de datos de este informe.

**Vea el trailer de la película de
los defensores en
[YouTube](#) / Programa Somos Defensores**



POLÍTICA Y DEFENSORES DE DD.HH

A pesar de lo trillado que suene esta frase, es el punto de partida de nuestro informe: “La realidad supera la ficción”. Y es que la realidad que enfrentaron los defensores y defensoras de los derechos humanos en 2015, pareciera salida de películas de drama, acción, suspenso, ciencia ficción y en el peor de los casos, películas de terror; por ello y para entender más la película de los defensores en el año anterior (la cual lleva por nombre El Cambio), veremos en detalle a qué se enfrentaron, qué ganaron, qué perdieron, cuales son sus conflictos y si esta historia tiene un final feliz.

Entrando en materia, el año 2015 concluyó con promesas gubernamentales rotas y otras sencillamente nunca se cumplieron muy a pesar de ser una necesidad expedita de los defensores; veamos con respecto a los defensores, en qué cambio el 2015 su situación:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Simplemente, no te quiere

Durante 2015, se percibieron los cambios en la Fiscalía General de la Nación sobre el tema de los defensores de DD.HH; en el primer semestre del año y como lo evidencia nuestro informe semestral “Los Nadies”¹ el silencio institucional de esta entidad en torno a las agresiones contra defensores, fue claro; con un elevado número de defensores agredidos durante la gestión del Fiscal Eduardo Montealegre, la percepción general de la comunidad de defensores y el movimiento social fue el desinterés institucional por avanzar en al menos una investigación de las más de más de 2000 agresiones contra líderes sociales en los últimos 5 años. Es por datos como el anterior que definitivamente en Colombia la realidad supera la ficción de las películas al tener tal nivel de impunidad en un país que se presta a conseguir la paz. Lo anterior indica un grado de impunidad que termina siendo una ficción que supera la realidad.

Pasado el primer semestre del año, pareciera que la actitud de la Fiscalía cambió; se reactivaron iniciativas de la sociedad civil y Gobierno en busca de avanzar las investigaciones por estos crímenes por medio de la Mesa Nacional

de Garantías, en su sub-grupo de investigaciones. Mediante este espacio se compartió información tripartita entre Fiscalía, OACNUDH² y las plataformas de DD.HH. (incluyendo la información del Programa Somos Defensores) consolidando un número escalofriante: **en los últimos 20 años se han asesinado 729 defensores y defensoras en Colombia**³. Vale la pena señalar que el nivel de sub-registro de esta cifra es bastante alto teniendo en cuenta que en épocas como las del paramilitarismo, ni la Fiscalía, ni el Gobierno e incluso ni las mismas organizaciones de DD.HH. documentaron cientos de muertes de líderes por los niveles de peligrosidad de esta actividad y la inaccesibilidad a muchos de los territorios donde se dieron estas muertes; así las cosas y con un nivel de subregistro alto, la cifra a pesar de todo es abrumadora.

A esta buena actitud y avance en el trabajo conjunto de la Fiscalía, se sumó un acto del Fiscal General y fue la expedición de la Resolución 1783 del 31 agosto 2015 “por medio de la cual creó un grupo de tareas especiales conformado por cinco fiscales, seis investigadores y analistas de direcciones nacionales y seccionales, que tendrán a cargo los casos priorizados de este fenómeno criminal (Amenazas, Atentados y homicidios contra defensores de DD.HH.)”⁴

¹ <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/134-los-nadie>

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH

³ <http://nacionesunidas.org.co/blog/2015/11/19/en-2015-se-supero-el-promedio-de-homicidios-de-defensores-registrado-en-los-ultimos-20-anos/>

⁴ <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/grupo-especial-investiga-amenazas-y-homicidios-contra-defensores-de-derechos-humanos/>

Pero desafortunadamente pasados unos meses y luego del *Tsunami* de buenas intenciones demostradas por la Fiscalía, el silencio volvió a reinar en este tema. Las investigaciones iniciadas no dan resultados concretos y si los hay, no se conoce. Pareciera que la Fiscalía perdió el impulso y en contraposición con esto, las agresiones contra líderes repuntaron, como puede verse en el análisis de cifras de agresión expuestas más adelante en el presente informe.

Nuevamente la falta de resultados están a la orden del día y de los buenos propósitos del Fiscal Montealegre expuestos en su resolución 1783 poco o nada se ha implementado. Un dato importante es que la resolución 1783 de la Fiscalía omite la priorización de casos tan importantes como los robos de información sensible contra los defensores que se constituye en una constante práctica para inmovilizar su labor.

A lo anterior se suma una gran preocupación y es cambio de Fiscal General en 2016, en la medida que esta línea de acción deje de ser prioritaria para la entrante administración, sin que haya un avance significativo en la lucha contra la impunidad en casos de agresión contra defensores. Parece paradójico que los defensores hayan luchado por años por que la Fiscalía tomara como importante las agresiones en su contra, y justo cuando se avanza programáticamente hacia resultados reales, haya que volver a negociar con un nuevo Fiscal y empezar de nuevo a darle visibilidad a los cientos de muertos que ha puesto el movimiento social en medio de la lucha por los derechos humanos, para que no queden en el olvido y la impunidad.

De nuevo, la realidad supera la ficción del cine y en parte se asemeja a una triste película de desamor llamada "Simplemente no te quiere"⁵; así es esta historia entre la Fiscalía y los defensores: por más que los líderes sociales se acerquen a la Fiscalía, está se aleja cada vez más... simplemente la Fiscalía no quiere a los defensores.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN: Leones por Corderos

En la edición 2014 del informe anual SIADDH, se dedicó un capítulo completo a desenramar los males que aquejaban a la Unidad Nacional de Protección - UNP. En dicho informe "La Divina Comedia" se expuso cómo la UNP estaba cayendo lentamente en una espiral descendente hacia el mismísimo infierno descrito por Dante Alighieri en su obra homónima. Problemas administrativos y de funcionamiento, detrimento patrimonial, toda una red de corrupción, compras innecesarias, funcionarios investigados y fugados de la justicia y un exdirector impoluto y transparente ante tanto caos, fueron solo algunas de las reflexiones de ese documento.

Hoy, un año después de la salida de dicho informe, pero más aún, 4 años después de la creación de la UNP, para el movimiento de DD.HH. la sensación es agrídulce; y desde la perspectiva del Programa Somos Defensores, es momento de asegurar que **este descalabro de la UNP fue ampliamente advertido** desde 2012 en el informe "El Efecto Placebo"⁶, en el informe semestral enero - junio 2013 "Héroes Anónimos"⁷, en el informe anual 2013 "D de Defensa"⁸, en el informe anual 2014 "La Divina Comedia"⁹, y con mayor ahínco en el es-

⁵ h <https://www.youtube.com/watch?v=BmP5LSBsCJM>

⁶ Informe anual SIADDH 2012. Pág. 12. <http://www.somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/131-informe-anual-siaddhh-2012-proteccion-sin-prevencion-un-efecto-placebo>

⁷ Informe semestra SIADDH Enero junio 2013. Pág. 37. <http://www.somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/87-informe-semestral-2013-siaddhh-heroes-anonimos>

⁸ Informe anual SIADDH 2013. Pág. 19. <http://www.somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/117-informe-siaddhh-2013-d-de-defensa>

⁹ Informe anual SIADDH 2014. Capítulo 1. <http://www.somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/132-la-divina-comedia>

tudio exploratorio "Protección Al Tablero"¹⁰. En cada informe, se daba a conocer las crecientes preocupaciones en todos los aspectos que a la postre conformaron el escándalo de la UNP, sin que el gobierno hubiese tomado alguna acción ante estas advertencias. **5 informes, 5 advertencias en 3 años, al parecer, no fueron suficientes.**

Solo hasta que en 2015, la Contraloría General de la República (el máximo ente de investigación fiscal del país) diera a conocer los resultados de dos intervenciones a las finanzas y administración de la Unidad Nacional de Protección, el tema salió de las sombras; como forma expedita de evidenciar los hallazgos del mismo Estado en torno a esta situación advertida por el Programa Somos Defensores, reproducimos los más importantes pronunciamientos de esta institución en 2015:



Comunicado 135 – Julio 2015

- "Se estableció un presunto detrimento patrimonial por \$14.790 millones, por reconocimientos y pagos sin soporte de varios "Gastos Reembolsables" (tiquetes aéreos, peajes y gasolina).
- La UNP adquirió 1.669 pistolas, cuando su planta de escoltas no supera los 400.
- La tercerización ha generado altos costos para la UNP y esto, aunado a deficiencias en el control y seguimiento de los servicios que contrata, ha llevado a que presente un déficit fiscal de \$33.000 millones de pesos para la vigencia 2015.
- En una gestión antieconómica, la entidad alquiló chalecos blindados cuando previamente había adquirido elementos similares sin que fueran provistos a los esquemas de seguridad.
- Se continuó pagando el alquiler de estos chalecos, cuando en el Almacén de la UNP se tuvo una disponibilidad promedio mensual de 5.795 de estos elementos..
- La CGR cuestiona también que la entidad pueda estar alquilando vehículos y va-

rios no hayan tenido beneficiario asignados y otros se hubieran encontrado disponibles.

- La Contraloría emitió concepto desfavorable sobre la gestión y resultados de la UNP para la vigencia 2014. No feneció la cuenta de la entidad y su opinión sobre sus estados contables fue negativa."¹¹



Comunicado 188 - Octubre de 2015

"La Contraloría General de la República inició una Actuación Especial de control fiscal en la Unidad Nacional de Protección –UNP, con el fin de establecer el impacto económico de las irregularidades detectadas en la auditoría ejecutada durante el primer semestre de 2015. Se trata también de individualizar las responsabilidades fiscales en la administración de los recursos de la entidad.

El principal objetivo será adelantar una verificación detallada sobre la legalidad de los pagos efectuados por la UNP por concepto de Gastos Reembolsables en la contratación de los Esquemas de Protección, situación que conforme a lo detectado, pudo generar daño patrimonial en los recursos de la entidad. **La auditoría detectó un presunto detrimento patrimonial por \$14.790 millones, por reconocimientos y pagos sin soporte de varios Gastos Reembolsables (tiquetes aéreos, peajes y gasolina).**

Adicionalmente, la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad designó un equipo interdisciplinario que efectuará una serie de pruebas, dirigidas a establecer el inventario y estado de vehículos de la entidad cedidos por el Ministerio del Interior y de Justicia y el DAS. También se verificarán los inventarios de la UNP en relación con los elementos y servicios de tecnologías de la información, en términos de uso, actualización, disponibilidad y costo.

Por último, se revisará el estado de los bienes retornados como resultado de la finalización y desmonte de esquemas de protección, para las vigencias 2013 y 2014. Se tiene programado

¹⁰ Informe Especial SIADDHH. <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/88-informe-especial-proteccion-al-tablero>

¹¹ Contraloría General de la República. Comunicado de Prensa 135 – 30 de julio 2015 <http://bit.ly/1o1cYOP>

comunicar los resultados alcanzados y efectuar los traslados a que haya lugar, antes de finalizar el presente año.”¹².



Comunicado 201 – Noviembre 2015

- “Recursos por \$1,12 billones ejecutó la UNP entre 2011 y 2014 para atender beneficiarios de esquemas de protección.
- En un 51% se incrementó el número de esquema de seguridad prestados entre 2013 y 2014.
- Gastos en vehículos convencionales son los más que incremento tuvieron entre los años 2013 a 2015.
- La funcional misional de la UNP está prácticamente tercerizada: de 3.357 personas que laboran en la Subdirección de Protección, el 86% (2.887) son contratistas.
- La planeación presupuestal de la UNP presenta deficiencias significativas, indica este análisis de la CGR.
- La “tutelitis” agrava situación fiscal de la entidad: en los primeros cuatro meses de 2015 debió destinar \$1.431 millones al cumplimiento de órdenes judiciales que resuelven tutelas.”¹³

Los informes completos de la Contraloría no son de acceso público en razón a que la UNP es una entidad de seguridad nacional y por ello dichos análisis pasaron a ser igualmente confidenciales. Sin embargo, y tan solo revisando la información pública, las advertencias hechas mediante los informes del Programa Somos Defensores, no solo fueron acertadas sino que se quedaron cortas ante las enormes fallas de la UNP.

Pero luego de evidenciar que en efecto las advertencias eran ciertas, ¿quién o quienes son los responsables de este descalabro? Podría decirse que el gobierno de Juan Manuel Santos en su conjunto es el responsable de esta situación, pero al poner la lupa saltan dos funcionarios que a la fecha no han sido investigados de ninguna manera y que estuvieron a la

cabeza de esta “nueva” forma de proteger no solo defensores de derechos humanos, sino de todas las personas con riesgos extraordinarios en Colombia: el ex – ministro del interior y hoy Vicepresidente de la República y máximo jerarca del partido Cambio Radical, Germán Vargas Lleras y su fiel pupilo y director de la UNP por 4 años, Andrés Villamizar.

Estos dos políticos estuvieron al frente del diseño, implementación y ejecución de la Unidad Nacional de Protección desde su misma creación hasta el estallido del escándalo (Villamizar como Director de la UNP y Vargas Lleras como Ministro del Interior en el primer periodo Santos), sin que a la fecha haya alguna autoridad que indague sobre su responsabilidad administrativa o política en los más de 150 errores detectados por la Contraloría en la UNP. Es poco probable que haya algún funcionario público que se atreva a levantar si quiera una investigación preliminar por estos hechos a Germán Vargas Lleras y Andrés Villamizar, dado el poder político que ostenta Vargas Lleras en este momento, sobre todo después de las elecciones de octubre de 2015, en las que el partido Cambio Radical (que él creó y direcciona), arrasó conquistando “siete gobernaciones y seis alcaldías capitales. Eso sin contar las numerosas coaliciones que tejió con partidos de todo tipo, desde los de la Unidad Nacional hasta cuestionados como Opción Ciudadana, y opositores al Gobierno como el Centro Democrático.”¹⁴. Así las cosas, este será otro de los Elefantes Blancos de la política colombiana en la que el mundo sabrá quienes fueron los responsables políticos de los desmanes en la UNP, pero jamás serán juzgados por ello.

A quien le ha tocado enfrentar este tsunami de críticas, investigaciones y resultados negativos de la administración anterior, es al actual director de la UNP Diego Fernando Mora. Este ex - empresario del oriente de Colombia tuvo que capotear la tormenta en la que dejó Andrés Villamizar a la entidad luego de que el Presidente de la República le pidiera

¹² Contraloría General de la República. Comunicado de Prensa 188 – 7 de octubre 2015 <http://bit.ly/1Q7Qjfr>

¹³ Contraloría General de la República. Comunicado de Prensa 201 – 9 de noviembre 2015 <http://bit.ly/1T5f2As>

¹⁴ <http://www.semana.com/nacion/articulo/cambio-radical-gana-en-las-elecciones-2015/447651-3>

¹⁴ <http://www.semana.com/nacion/articulo/cambio-radical-gana-en-las-elecciones-2015/447651-3>

su renuncia¹⁵ y no como Villamizar lo dijo en diversos medios de comunicación en los que aseguró que renunciaba de manera voluntaria. Mora tuvo que enfrentar no solo a la Contraloría sino a una sensible opinión pública que esperaba más información sobre los descalabros en la UNP, situación que nunca paso ya que este nuevo director, al parecer, venía con una orden explícita desde el alto gobierno de tener un perfil más bajo y evitar la exagerada participación mediática del anterior director, Andrés Villamizar.

Con la administración de Mora, sin duda, las cosas han cambiado. Con los ojos de la Contraloría puestos sobre esta entidad y sobre su gestión, el nuevo director tuvo que no solo abrir los libros contables de una entidad que desconocía, sino “poner en cintura” a empleados, contratistas e incluso protegidos. En esta tarea, muy discreta por supuesto, ha tenido éxito y la UNP se levanta después de 4 años de derroche de dinero y mala planeación política, administrativa y financiera. **Luego de los hallazgos de la Contraloría parece un chiste de muy mal gusto las palabras de despedida de Andrés Villamizar al dejar su cargo: “mensaje a los protegidos de la Unidad: queda a su servicio una entidad sólida, robustecida, depurada de corrupción y de malos manejos (...)”**¹⁶.

Esta triste historia advertida en la Unidad Nacional de Protección, también encuentra una igualmente compleja y delicada comparación en el cine; “**Leones por Corderos**”¹⁷ película de 2007, en la que se narra cómo se diseñan políticas a favor de sectores económicos estratégicos enarbolando la seguridad y la protección de los más débiles, pero creando realmente un gran negocio para unos pocos. En definitiva el gobierno nacional benefició a “los leones” de empresas de seguridad a costa de “corderos” amenazados y ávidos de ser

protegidos. Habrá que esperar a que este descalabro no se presente igualmente en la protección de miles de desmovilizados que en el post – conflicto, también confiarán en que la palabra empeñada del gobierno para protegerlos, será cumplida...¿Lo será? ¿a que costo?



Protección Colectiva: Llave de la Paz

Un tema sensible desde hace varios años y que tiene injerencia directa en las acciones de la Unidad Nacional de Protección y en general de todo el mecanismo de protección estatal es la protección colectiva, la cual en informes anteriores del Programa Somos Defensores, se señalaba como preocupante por sus pocos avances; en 2015 hubo un cambio significativo en el tema que vale la pena ver detalladamente.

Desde 2004 la Corte Constitucional en respuesta a una tutela interpuesta por víctimas de desplazamiento forzado en la que solicitaban ayuda de las entidades gubernamentales encargadas de proveer los mecanismos de prevención y protección colectiva, arrojó un primer diagnóstico mediante la sentencia de tutela 025 de 2004, que permitió evidenciar las fallas y ausencias estructurales del Estado para enfrentar el flagelo del desplazamiento.

En dicho fallo la Corte exhortó a las entidades del orden Ministerial a construir una matriz de riesgo que permitiera diagnosticar la situación de riesgo colectivo, toda vez que para este periodo ya se contaba con una matriz adecuadamente concebida para valorar el riesgo de casos individuales, faltando un instrumento propio para la valoración del riesgo de grupos, colectivos o comunidades.

En ausencia de este instrumento técnico para la valoración del riesgo colectivo, el gobierno de Santos en su primer periodo, expidió en

¹⁵ <http://www.lafm.com.co/noticias/andr-s-villamizar-presentar-su-174317>

¹⁶ <http://www.lafm.com.co/noticias/andr-s-villamizar-presentar-su-174317>

¹⁷ <http://www.imdb.com/title/tt0891527/>

2011 una serie de decretos ley¹⁸, que aunque no apuntaban a la construcción de esta herramienta colectiva, sí marco el inicio – en el marco de la justicia transicional – de incluir algunas poblaciones vulnerables con el objetivo de generar una atención por parte de entidades de gobierno nacional hacia comunidades y grupos, pero dejando a un lado a las organizaciones sociales, las cuales también han sido víctimas de violencia.

Transcurridos dos largos lustros de excusas y atajos por parte del Gobierno Nacional, la Unidad Nacional de Protección el 21 de agosto de 2015, expidió el protocolo para implementar la *Ruta de Protección Colectiva* mediante la resolución No. 1085. Dicha ruta empezó su implementación el 17 de diciembre de 2015 con el primer *Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, CERREM de Colectivos* y las primeras evaluaciones de riesgo que se han hecho están orientadas a cumplir con solicitudes realizadas por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento al cumplimiento de la sentencia T–025 de 2004, relativa a la salvaguarda de los derechos constitucionales¹⁹.

La expedición de dicha resolución, en sí misma, ya es novedosa porque marca un cambio – cambio normativo- en la forma de ver los riesgos colectivos y su manera de mitigarlos, pero el modelo de protección propuesto no se desliga de la ya tradicional protección material, sin generar transformación alguna en las acciones políticas y sociales de la comunidad, grupo o colectivo, que permita tanto para el Estado/ sociedad la eliminación y superación de las causas generadoras del riesgo y la amenaza; **el modelo de protección de la UNP antes que eliminar las causas del riesgo y la amenaza, as prolonga en el tiempo bajo este esquema**

de protección convirtiendo al protegido(s) en sujetos dependientes del sistema.

Este CERREM de Colectivos y su modelo de protección mantiene la visión institucional sujeto activo / sujeto pasivo, donde la pasividad elude las responsabilidades y permite que el Estado “organice” las vidas de los grupos o colectivos, soslayando lo derechos y deberes de los ciudadanos. La forma en que el Estado transforma la vida de los miembros de un proceso social bajo protección en un discurso programático, crea colectivamente un sentido de comunidad caracterizado por la desposesión y la necesidad de asistencia; **por ello la importancia de impulsar la ciudadanía activa y participativa en los CERREM de colectivos es una necesidad y debe ser incluida en esta nueva política.**

El cambio normativo requiere que la misma institucionalidad se transforme de cara al postconflicto, que cualifique a sus funcionarios públicos quienes tienen el reto de ir más allá de lo primario y convencional, y que ésta readecuación institucional implique la interinstitucionalidad verdadera²⁰ y real que se menciona en la resolución 1085 con miras a instalar una **cultura de protección integral colectiva, que no es otra cosa que garantías de NO AGRESIÓN.**

Es importante denotar como positivo que dentro de dicha resolución, se hayan incluido a las organizaciones sociales o políticas que sin personería jurídica puedan ser objeto de protección y se les incorpore por su reconocimiento social en el territorio; esto es un paso importante hacia una lectura diferente de los contextos emergentes y las nuevas matrices de riesgo.

¹⁸ Decreto Ley 4633/0211 Artículos 15-18; 20, 29,30 y 33, Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, Decreto ley 4634/2011, Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano, el Decreto Ley 4635/2011, Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Artículo 47. Medidas especiales de protección de los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad para las comunidades, en situación de riesgo extraordinario o extremo, y El Decreto 4800 de 2011 contempla la protección colectiva. Artículo 218. PROTECCIÓN COLECTIVA.

¹⁹ <http://www.unp.gov.co/noticias-noviembre-004>

²⁰ Artículo 5, Resolución No. 1085 de 2015

Frente al acápite de medidas de protección colectivas (Art 4, Res. 1085/2015) se menciona el fortalecimiento organizativo y comunitario. Para este tipo de medidas específicas (preventivas y de protección) se prevé una ruta de seguimiento a cargo de la Dirección de DD.HH. del Ministerio del Interior que de manera articulada con los entes territoriales, verificará la implementación de tales medidas. Sin embargo insistimos - por analizar uno de tantos aspectos - que se sigue dejando de lado a las comunidades que son la parte fundamental de la sociedad y quienes también asumen los riesgos y amenazas.

Por otra parte las medidas de protección mencionadas en el artículo 4 de la resolución 1085, no solo se limitan a chalecos y el celulares; estas mencionan acciones de fortalecimiento, promoción, formulación y apoyo a los colectivos en riesgo; sin embargo no es claro quien asumirá estas funciones ¿la Dirección de DD.HH del Ministerio del Interior y su grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos?. Es incongruente esta aseveración ya que dicho grupo tiene dentro de sus funciones coordinar con las autoridades competentes de los diferentes niveles de la administración del Estado la gestión preventiva del riesgo individual y colectivo y la adopción de medidas para mitigar los efectos de la materialización del riesgo, prevenir nuevas violaciones de derechos humanos y evitar la agudización de los daños causados.

Todo parece indicar de acuerdo con este panorama que la prevención se está diluyendo en la protección, y que la prevención es implementada desde la institucionalidad como prevención reactiva y eso de la prevención temprana es solo un neologismo técnico para simular la incapacidad institucional de implementar una política de prevención de DD.HH, es decir una Política de Garantías a la Defensa de los Derechos Humanos, este tema será materia de un acápite dedicado a la prevención.

De acuerdo con el abanico de medidas de protección en dicha ruta²¹, es posible determinar que está sucediendo algo diferente en la UNP, ya que para dar respuesta a la Resolución 1085, esta entidad ha contratado un número de funcionarios específicos para atender la protección colectiva. De ser cierto esto, consideramos que es un paso importante para superar el estancamiento institucional. No obstante consideramos que este cambio también debe reflejarse cualitativamente con el número de analistas de riesgo para colectivos y en la composición institucional del CERREM (Artículo 2.4.1.2.36 , D 1066 del 2015), que de paso debe comenzar a incluir al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo con voz y voto, pues es el único actor de gobierno que trabaja en lo nacional, en territorio y con comunidades.

El Decreto 1066 de 2015²² menciona en el numeral 6, artículo 2.4.1.2.37, que serán invitados cuatro (4) delegados de cada una de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección, **quienes estarán presentes exclusivamente en el análisis de los casos del grupo poblacional al que representan**, pero aquí hay que hilar bien fino porque dicho artículo (2.4.1.2.37) se remonta al esquema de CERREM individual donde los representantes son los mismos, y no siempre una comunidad u organización ve sus intereses y apuestas reflejados en dichos representantes, esto merece un cambio en la normatividad y en la realidad porque las decisiones tripartitas deben atender a las nuevas matrices de riesgo y lecturas diferentes.

También se sabe que la representación de las organizaciones y comunidades estarán directamente reflejadas en el desarrollo de la evaluación del riesgo colectivo y en el CERREM, como aconteció con el primer CERREM Colectivo que se adelantó con el Consejo Comunitario Renacer Negro en el Cauca. Es vital que ello obedezca a un ejercicio formal de reglamentación, ya

²¹ Ver Resolución 1085 de 2015 del Ministerio del Interior. Artículo 4

²² Este decreto derogó a los decretos 4912 de 2011 y 1225 de 2012 que constituían en marco general del Programa de Protección y Prevención

que contribuiría en la legitimación de cada uno de los colectivos y en reconocer la autonomía de los mismos.

El Decreto 1066, Artículo 2.4.1.2.3 y sus 24 numerales a los que residualmente acata la resolución 1085, no menciona a los colectivos, grupos, comunidades o cualquier expresión de la sociedad organizada o no. Es importante que esta mención se haga pues de lo contrario la resolución sería facultativa de la UNP y el CERREM, y gran número de combos, barristas, colectivos de mujeres y colectivos transgénero quedarían fuera del ámbito de este protocolo, como ocurrió recientemente con el Congreso de los Pueblos.

El derecho ha sido y puede seguir siendo una excelente herramienta para proteger personas, pero entendiendo su función como parte de una estrategia más amplia. Hacer normas para luego idolatrarlas no tiene sentido²³.

La resolución 1085 es el primer intento por impulsar una articulación interinstitucional en atención a la protección colectiva en cabeza de la Dirección de DD.HH. del Ministerio del Interior y la UNP; por ello es importante que sus avances se vayan materializando y sistematizando para que se conozcan los avances y logros obtenidos en función de este protocolo.

Un último aspecto a tener en cuenta dentro de los cambios que la UNP ha exhibido con la Resolución 1085 tiene que ver con la atención psicosocial. Este es un aspecto fundamental que no ha sido abordado como uno de los ejes transversales en las afectaciones en la conducta de líderes, defensores y organizaciones sociales amenazadas o en riesgo. Seguramente es un aspecto que las propias comunidades no logren priorizar o evidenciar, pero es un tema que necesariamente debe ser priorizado para superar angustias propias de la violencia.

En ese sentido y recordando lo abordado en informes pasados del Programa Somos Defen-

sores cuando se refería a la protección colectiva como la clave del futuro, cuyos resultados serán las bases para la protección de diversos sectores en un periodo de post acuerdos, se ve que lo anteriormente detallado es un buen mensaje para ir armonizando la institucionalidad ante el desafío de proteger a futuro diversos tejidos sociales en territorios donde los acuerdos de paz, tomarán vida²⁴.

DEFENSORES EN LA PAZ: El Puente sobre el Rio Kwai

Desde siempre, el movimiento social y de derechos humanos ha trabajado y abogado por una salida negociada al conflicto armado en Colombia; y a la postre son estos movimientos quienes se “echaran al hombro” en muchos territorios, la verificación regional y local de la implementación de los diálogos en La Habana y la lucha continuada por la construcción de una paz con justicia social. En ese entendido, 2015 fue un año clave para la participación del movimiento social y de los defensores de derechos humanos en la construcción de diálogos más cercanos y efectivos en torno a la paz. Podemos identificar algunos de los más importantes aportes:

- 1) Participación del movimiento de mujeres en los diálogos: Las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres dieron, entre finales de 2014 y todo el 2015, una muestra de fuerza y organización significativa de cara a los retos y desafíos que en este tema, aborda la mesa de La Habana. Diversas organizaciones se pusieron de acuerdo en varios de los temas críticos de cara al post-conflicto y sus voces fueron escuchadas en la mesa de negociación²⁵. Llama la atención que este alto nivel de participación de las mujeres, estuvo acompañado en el mismo periodo de tiempo (sept 2014 – dic 2015) por una amenaza constante contra estas activistas y sus organizaciones por parte de supuestos actores armados²⁶.

²³ <http://www.elespectador.com/opinion/los-polemicos-derechos>

²⁴ <http://somosdefensores.org/attachments/article/132/la-divina-comedia-web-final.pdf>

²⁵ <http://www.semana.com/educacion/articulo/primer-aniversario-de-la-subcomision-de-genero-de-la-habana/442452-3>

²⁶ <http://somosdefensores.org/index.php/en/sala-de-prensa/noticias/135-trabajo-por-la-paz-amenazado-a>

2) Nuevas iniciativas de paz: El movimiento social y de DD.HH. se concentró en tender nuevos puentes de comunicación para articular esfuerzos que permitan llegar a propuestas reales de trabajo para incidir en la superación del conflicto armado y llevar dichas propuestas no solo a La Habana, sino generar trabajo regional y local de cómo implementar de manera justa y equilibrada los acuerdos de paz; prueba de ello son nuevas iniciativas en red como la propuesta de Mesa Social por la Paz. Esta *"surgió como resultado de la articulación de iniciativas de construcción de paz desde las regiones y se configuró a partir de las necesidades y demandas de la sociedad colombiana que sistemáticamente ha sido excluida de las agendas del estado y marginada de las decisiones políticas."*²⁷.

3) Diálogos por la paz: Es característico del movimiento social y de DD.HH., el alto número de eventos que desarrolla para dar las discusiones sobre los temas que le son de interés; sin embargo en 2015 los seminarios, conversatorios, encuentros y talleres se concentraron ampliamente en los debates en torno a la construcción de paz, el proceso de negociación y los acuerdos logrados y por lograr en La Habana, con una amplia participación regional. Estos diálogos no solo se dieron entre la misma comunidad de defensores sino que se abrió a otros sectores de la sociedad (gremios, iglesias, empresarios, academia, comunidad internacional, Naciones Unidas, Partidos Políticos, etc). Estas iniciativas además de importantes, son absolutamente necesarias dado el papel que jugarán los defensores(as) en un posible contexto de transición y en lo que nos espera de cara al post – conflicto²⁸.

4) Nominación de defensores de DD.HH. al Premio Nobel de Paz: Luz Marina Bernal,

Jineth Bedoya, José Antequera, Constanza Turbay y Leyner Palacios son representantes del dolor de las víctimas del conflicto en Colombia, y ese mismo drama los y las llevó a convertirse en líderes sociales y defensores de derechos humanos. Estos colombianos(as) junto con el Presidente Santos y el máximo jefe de las FARC, alias "Timochenko" fueron nominados al premio Nobel de paz 2016²⁹. No es fortuito que estos 5 defensores hagan parte de este reconocimiento y por el contrario, enarbola el imprescindible papel de los defensores y defensoras en la construcción de la paz en Colombia.

Así las cosas, el trabajo del movimiento social y de DD.HH. en torno a la paz fue muy arduo en 2015 tendiendo puentes donde antes eran impensables, lleno de convicción y valentía, enfrentando un sin fin de amenazas; muy similar a aquella gran película de 1957 "El Puente sobre el río Kwai"³⁰ en la que un grupo de prisioneros, a pesar de la precariedad, la opresión y la persecución, fueron capaces de construir comunicación entre tierras distantes en busca de su propia libertad; **los defensores(as) sin duda siguen siendo los grandes ingenieros y obreros anónimos en la construcción de la paz en Colombia.**

LA PREVENCIÓN OFICIAL: Nosferatú

El presente acápite, se propone auscultar aquellos cambios en las políticas públicas en prevención partiendo de una premisa: **se observa con preocupación que los avances en esta materia son casi nulos y las normas en prevención de violencias contra defensores son letra muerta en un decreto**; esto sin mencionar el papel preponderante que tiene la Fiscalía General de la Nación respecto al avance en las investigaciones sobre agresiones contra los defensores, que a juzgar por sus resultados son como el viento, imperceptibles.

²⁷ <http://colombiainforma.info/politica/seccion-politica/2871-mesa-social-para-la-paz-un-nuevo-campo-de-lucha-para-el-movimiento-social>

²⁸ <http://centromemoria.gov.co/conclusiones-del-encuentro-nacional-de-paz/>

²⁹ <http://pacifista.co/estos-son-los-siete-colombianos-nominados-al-nobel-de-paz/>

³⁰ <http://www.imdb.com/title/tt0050212/>

En el reciente *Encuentro Internacional de Protección a Defensores de Derechos Humanos de las Américas*³¹, se indagaba cómo y de qué manera podía medirse la prevención; los resultados coincidían en un alto porcentaje en que, a medida que las agresiones, amenazas, atentados, robos de información, homicidios, feminicidios y abusos del sistema penal contra los defensores y defensoras disminuyan porcentualmente, ese será indicador de la efectividad de la política de prevención, es decir, que por medio de las cifras se podrá medir la política. Los números sirven para convencernos de lo obvio, de lo que ya sabemos, son la verdad, pero a su vez es el mejor modo de enfriar las realidades y de volverlas abstractas. Sin embargo las cifras no coinciden con la realidad de los defensores.

Según las estadísticas del propio Ministerio de Defensa los homicidios en Colombia bajaron de 13.343 en 2014 a 12.673 en 2015³². Igualmente según el más reciente estudio de Centro de Recursos para el Análisis de Conflicto – CERAC, el 2015 y en especial es segundo semestre, fue el más pacífico en los últimos 51 años en Colombia³³ con una reducción del 94% en las acciones de la guerrilla, 72% en enfrentamientos FARC – Ejército y un 98% de reducción en el número de civiles muertos por el conflicto³⁴.

Por otro lado, en 2014 el SIADDHH registró un total de 55 homicidios contra defensores de DD.HH. y líderes sociales, y al cierre de 2015 se registran 63 líderes asesinados, (13% más que el año anterior). Entonces ¿Cómo se explica lo anterior cuando en el 2015 las confrontaciones

armadas disminuyeron en un casi 80%? ¿Será posible que la violencia contra los defensores de derechos humanos ya no se derive del conflicto armado y así las cosas un contexto de post conflicto no garantiza la disminución de agresiones contra líderes? ¿Dónde están los resultados de la aplicación de la política de prevención del Gobierno? ¿A caso no hay normas para prevenir estas violencias?

Para responder este último cuestionamiento es preciso hacer una revisión de la normatividad en prevención existente a corte 2015 ya que el Estado no está “en cero” en esta materia:

- El Decreto 1066 de 2015 (que derogó el Decreto 4912/11 y 1225/12), es el único que refiere a la política de Estado en materia de prevención y protección.
- El Proyecto Distrital No. 832 denominado *Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz.*
- El Decreto No. 4100 de 2011, que refiere más al Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que tiene como fin el de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los derechos humanos.
- La Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Dere-

³¹ EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS AMÉRICAS fue realizado en el Hotel Suites Jones – Bogotá. 18 y 19 de noviembre. Reunió a 18 representantes de 14 países de América, Europa, África y Asia (México, Honduras, Guatemala, El Salvador, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, España, Bélgica, Filipinas y Burundi), así como 15 delegados de organizaciones en Colombia que se especializan en el trabajo por la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en contextos de violencia generalizada. Esta fue una iniciativa de las organizaciones Pensamiento y Acción Social, Programa Somos Defensores, Diakonia, Swefor, Udefegua, Protection International y la Unión Europea con el apoyo político de OACNUDH, Embajada de Noruega, Embajada de Suecia, Embajada de Suiza, Oxfam, IFA y la MAPP OEA. El encuentro permitió el cruce de conocimiento y experiencias de protección a defensores de derechos humanos en países que ya tuvieron post-conflicto.

³² Ministerio de Defensa Nacional. Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad - PISDP 2015. Pág. 8. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

³³ <http://www.elspectador.com/noticias/politica/hace-51-anos-no-se-presentaba-una-reduccion-tan-grande-articulo-611701>

³⁴ CERAC. Monitor del Desescalamiento del Conflicto Armado Interno en Colombia. <http://blog.cerac.org.co/monitor-de-desescalamiento-del-conflicto-armado-interno-en-colombia-2>

chos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual tiene por objetivo desarrollar los lineamientos de la política institucional que permita intervenir eficazmente en la prevención de las violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- La Resolución No, 147 de 2012 mediante la cual se crea en la Procuraduría General de la Nación la Unidad Nacional de Políticas Públicas de Prevención en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario³⁵.
- La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior .- Grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos, que tiene como objetivo diseñar e implementar medidas de prevención, efectivas, oportunas y con enfoque diferencial, en coordinación con entidades y autoridades de los diferentes niveles territoriales y promoviendo la participación de las comunidades beneficiarias, para garantizar el ejercicio de los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad de grupos o comunidades en riesgo extraordinario o extremo.

Por otra parte, el tema de prevención también ha surgido en los diálogos de La Habana; el punto 2 por un lado y el punto 5 (víctimas) señalan respectivamente **i)** que el Gobierno establecerá un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política en un marco de garantías de los derechos y libertades. Un sistema similar de garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo. Y se promoverá la discusión con amplia participación y la expedición de un Estatuto para la Oposición y **ii)** En el reciente acuerdo de víctimas (Punto 5 Pro-

tección y Prevención) se menciona el Diseño, elaboración y ejecución de un Plan Nacional en Derechos Humanos con la participación efectiva de las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones y movimientos sociales que, teniendo en cuenta los diferentes esfuerzos de política existentes, permita ajustarlos a las necesidades de un escenario de construcción de la paz.

Luego de esta revisión se puede concluir que el Estado ha avanzado en normas y propuestas preventivas, sin embargo son letra muerta. **Si la prevención se mide a partir de las estadísticas a la baja, todo hace pensar que en Colombia no hay prevención de agresiones contra defensores en Colombia** y esta sigue dormida como se había señalado en el informe "La Divina Comedia"³⁶, Círculo 8 – Despertar la Prevención. Existen normas pero o son incoherentes con la realidad o jamás han sido aplicadas realmente.

Tal parece que, al revisar el sinnúmero de decretos en prevención, los acuerdos que ya se discuten en La Habana para el tema y las cifras que no dan cuenta de avances en prevención, es posible concluir que **el Gobierno se olvidó de su responsabilidad de prevenir la violencia contra los defensores**. Pese a que no existe a la fecha una ley clara y definida sobre prevención, basta revisar un poco los intentos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien lleva cuatro largos años redactando un proyecto de política pública en derechos humanos para la prevención y sin resultado alguno. Sin embargo este gobierno siempre expresa que conoce de las agresiones contra defensores y está al tanto de la situación pero no muestra ni hace efectivas las políticas ya existentes para erradicar las causas de las agresiones.

¿Como explicar entonces la muerte de 346 líderes y defensores en los últimos 5 años si se supone que el Gobierno conoce la situación? Pues mientras algunas agencias del Estado

³⁵ <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/RESOLUCION%20147%20DE%202012.pdf>

³⁶ <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/132-la-divina-comedia>

(como las defensorías regionales) bregan contra los asesinatos y registran los hechos, otras recogen esta información para ignorarla. La conocen pero la ignoran activamente. Porque el Estado colombiano, además de medir, saber, contar y acumular información, también hace cotidianamente la tarea de ignorar”³⁷. Como se mencionó anteriormente, la prevención en Colombia NO existe, o ¿será que los defensores de DD.HH. nunca han sido importantes para el Estado?.

Por todo lo anterior es lamentable que - con excepción del trabajo adelantado por el SAT de la Defensoría del Pueblo- la prevención en Colombia está en cuidados intensivos y requiere un cambio urgente, de no ser así los defensores de DD.HH. y líderes sociales seguirán ocupando el penoso primer lugar en las listas de los más amenazados en el continente en plena transición hacia la reconciliación y la protección material se seguirá desbordando, pues el presupuesto de la UNP en sus tres primeros años de existencia sobrepasó la considerable suma del billón de pesos.

La pregunta final que ronda al movimiento de DD.HH. es si el gobierno seguirá invirtiendo enormes presupuestos en el sistema de protección física en lugar de invertir en una real implementación de mecanismos preventivos que reviertan las causas que conllevan al riesgo, como es el caso del paramilitarismo.

Y para finalizar he aquí nuevamente una coincidencia con el cine; cuenta la leyenda que en una tierra lejana existía un hombre que se alimentaba de la sangre de humanos, vivía en un castillo, era sombrío y se presentaba siempre como un conde de la alta sociedad, nadie se atrevía a buscarlo y conocerlo, hasta que un investigador lo conoció y terminó muerto. Se trata de NOSFERATU³⁸, el más tenebroso y antiguo de los vampiros del cine; y es que en eso

se convirtió la prevención de violencias contra defensores en Colombia, en una leyenda, una serie de normas que existen y nadie se atreve a aplicarlas, y quien se atreva, puede terminar muerto en el intento. **La prevención es un muerto viviente que salta de decreto en decreto sin tener vida propia y en su camino solo deja una estela de muertos que pudo haber prevenido.** Si los números son los que fabrican la realidad abstracta, pues tenemos 346 familias de defensores asesinados en los últimos 5 años que no lo ven tan abstracto como el gobierno de Colombia.

LA MESA DE GARANTÍAS: Eterno resplandor de una mente sin recuerdo

El Proceso Nacional de Garantías, iniciado formalmente en 2009, derivado de los requerimientos de garantías para el pleno ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos, presentada por las Plataformas de derechos humanos y paz, al Gobierno y a las entidades estatales en noviembre de 2008, logró poner en el centro de la agenda nacional y territorial la necesidad de ofrecer seguridad a quienes se dedican a la tarea de defender los derechos humanos, como elementos sustantivos de la democracia y la paz.

En su momento se valoró la voluntad de interlocución del gobierno, así como de varias entidades del Estado, al tiempo que el decidido acompañamiento de la comunidad internacional a través del G-24³⁹ y la OACNUDH, en dicha apuesta. El proceso permitió levantar diagnósticos de la grave situación de falta de garantías para defensoras, defensores de derechos humanos y líderes/as sociales en 11 departamentos, así como identificar eventuales propuestas y estrategias de superación a las situaciones de amenaza y riesgo.

Infortunadamente, este esfuerzo se quedó corto ante el grave riesgo que corrían y co-

³⁷ <http://www.elespectador.com/opinion/lideres>

³⁸ <http://www.imdb.com/title/tt0013442/>

³⁹ El G-24 fue una iniciativa de las más importantes Embajadas en Colombia que cooperaban en temas de DD.HH. en donde se discutían las problemáticas más recurrentes en el país en dicho tema y cómo los países miembro podría apoyar en la búsqueda de soluciones al problema.

ren diariamente los defensores, defensoras y líderes/as sociales en todo el territorio colombiano. El gran número de propuestas presentadas por la sociedad civil los ámbitos nacional y territorial no tuvo el trámite y la celeridad que demandan las situaciones mediatas e inmediatas de ausencia de garantías.

Con el fin de hacer mucho más ejecutiva la acción de esta mesa, se crearon en 2014 dos subgrupos para trabajar 1) el tema de protección a defensores y 2) investigaciones sobre agresiones. Estas mesas fueron muy bien recibidas por la sociedad civil y comenzaron a tener una amplia participación desde los defensores. Sin embargo y pasados los años, esta mesa y sus respectivos subgrupos se tornaron intermitentes y la voluntad del gobierno se concentró en otra multiplicidad de espacios que terminó por quitarle fuerza real a las discusiones y decisiones de la mesa nacional de garantías la cual tenía una perspectiva política de discusión y buscaba precisamente las garantías políticas a la labor de los defensores. Ejemplo de esta situación es que en 2015, esta mesa tan solo sesiono 1 vez en el mes de julio, al igual que el sub-grupo de protección que también tuvo solamente una reunión en todo el 2015.

Es desafortunado que esta mesa que otrora tuvo tanto peso y fue impulsada por gobierno, sociedad civil y comunidad internacional como un espacio de discusión y decisión política, se haya ido perdiendo en la memoria de los ministerios, instituciones de control e incluso de la Presidencia de la República hasta ser solo un buen recuerdo de articulación a favor de la protección de líderes y defensores; así como el personaje principal de la exitosa película independiente de 2004 "Eterno resplandor de una mente sin recuerdo"⁴⁰ el gobierno de Colombia ha ido removiendo de su memoria, los espacios e instrumentos para recordar que los defensores de derechos humanos deben ser protegidos y hacen parte de la construcción de la paz.

EL BUENO, EL MALO Y EL FEO

En el análisis esta *película* de los defensores(as) de DD.HH. en 2015, hay que hacer diferencias. Si bien hubo cambios de todo tipo, hay algunos actores que tiene papeles más positivos que en la historia, por eso evocamos la más celebre de las películas del género cinematográfico *spaghetti western*⁴¹ para explicarlo: *EL BUENO, EL MALO Y EL FEO* de Sergio Leone⁴²:



El Bueno: La comunidad internacional y OACNUDH

Es común en la historia del conflicto en Colombia que se vea con buenos ojos la labor de la comunidad internacional para la protección de los defensores de derechos humanos; gracias a su presencia, incidencia política y respaldo al movimiento social y de DD.HH. las acciones de exigencia en temas de protección ante el gobierno de Colombia fueron más efectivas y la defensa misma de los derechos humanos se vio fortalecida por este apoyo internacional. Solo por mencionar un dato que soporta esta aseveración: "*De acuerdo con las cifras reveladas por Sandra Bessudo, directora de la Agencia Presidencial para la Cooperación, la comunidad internacional destinó la cuarta parte del total de los recursos aportados al cumplimiento de tres propósitos específicos: garantizar efectivamente los derechos de las víctimas, asegurar su reparación integral y promover los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la reconciliación.*"⁴³

Así las cosas, 2015 fue un año en el que se reconoce con mayor ahínco el respaldo de países como Noruega, Suecia, Suiza, Holanda, España, Alemania, Francia, Reino Unido, EE.UU. y la Unión Europea, entre otras, a la exigencia de proteger más y mejor a los defensores en Colombia. Por medio de apoyos económicos al gobierno colombiano y a las

⁴⁰ <http://www.imdb.com/title/tt0338013/>

⁴¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Spaghetti_western

⁴² <https://www.youtube.com/watch?v=exJOy6uTkek>

⁴³ <http://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/cooperacion-internacional-cara-postconflicto-colombia/200019>

propias organizaciones de DD.HH, la apertura de sus gobierno a escuchar las exigencias de los defensores y la siempre afable y abierta actitud de apoyo a la labor de estos activistas, convierten a la comunidad internacional en un actor muy positivo en 2015.

Sin embargo aún ronda el temor de que el apoyo económico a los defensores, se redireccione o desaparezca de Colombia: *“El declive del Plan Colombia, principal fuente de captación de recursos de ayuda otorgada por Estados Unidos al país, y la calificación que la Ocdé hizo recientemente de Colombia como una nación de “ingresos medios” ha llevado a que la cooperación de Estados Unidos y de la Unión Europea se reduzca sensiblemente. Solo entre 2000 y 2010, Estados Unidos aportó US\$7.800 millones al país, pero el cuatrienio siguiente la reducción de los flujos de ayuda fue sustancial.”*⁴⁴

Las embajadas y agencias de cooperación han dicho en muchos espacios que la cooperación en DD.HH en Colombia no se ira, sino que se redireccionara hacia temas estratégicos; amenerá y veremos realmente cual será el destino de este actor.

Capitulo especial es el papel de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia – OACNUDH que bajo la tutela de Todd Howland ha dado un vuelco al papel de esta oficina no solo en el tema de defensores sino en general en la defensa de los derechos humanos en el país. Su ahínco en el trabajo por articular gobierno – sociedad civil ha sido determinante para que muchos de los procesos de concertación en diversos temas, no se caigan y por el contrario, avancen. La apertura de nuevas sedes de la oficina en zonas clave del país, la especialización de temas y enfoques de acción y las excelentes relaciones que establece con todas las esferas de la sociedad, así como la facilitación permanente en diferentes

mesas de concertación entre sectores sociales y gobierno, hacen que OACNUDH definitivamente sea un actor muy positivo en esta película de los defensores en 2015. Sin embargo preocupa el reiterado interés del gobierno nacional por retirar la OACNUDH y especialmente en un incierto futuro de post conflicto armado, donde será imprescindible su papel en el país.



El malo: **El Crimen Organizado**

Como bien lo definió la Fundación Paz y Reconciliación, el crimen organizado en Colombia se convirtió en una “Hidra de Lerna”⁴⁵ a la cual por cada cabeza que le cortan, nacen otras dos. Dentro de esta categorización de crimen organizado entran las BACRIM, los denominados Neo-Paramilitares, y los combos locales de crimen organizado pero que no cuentan con estructuras nacionales de acción.

Este actor, es el malo de la película de los defensores de DD.HH en Colombia en 2015, al convertirse en el mayor agresor de su actividad y su vida con el 66% de presunta responsabilidad en las 682 agresiones contra defensores en 2015 y con más del 90% de responsabilidad en las 539 amenazas del año pasado. Los motivos para que estas estructuras de crimen organizado estén tras la pista de los defensores, obedece a varias hipótesis que apuntan en la gran mayoría de casos a interés económicos o de control territorial de estos grupos: denuncias de los defensores(as) sobre actividades relacionadas al narcotráfico (cultivos de uso ilícito, microtráfico, reclutamiento de jóvenes, etc.), cobro de extorsiones, robo de tierras y corrupción de funcionarios públicos, solo por mencionar algunos casos.

Muy a pesar de la multiplicidad de acciones del gobierno Santos para golpear estas estructuras⁴⁶, sus acciones contra los defensores parecen no ceder terreno. Con las cifras

⁴⁴ Ibid

⁴⁵ <http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/grupos-armados-ilegales/crimen-organizado-una-serpiente-de-mil-cabezas/>

⁴⁶ <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/gobierno-anuncia-accion-contra-bacrim/15616864>

proporcionadas en el párrafo anterior y que serán analizadas en detalle en el siguiente capítulo, es posible asegurar que esta fue y será la nota predominante en el periodo de transición y post-conflicto: los defensores seguirán siendo el blanco del crimen organizado, sobre todo cuando los líderes sociales y defensores que han concentrado acciones en denunciar minería ilegal, extractivismo de los recursos naturales a pequeña, mediana y gran escala, y relaciones entre estas estructuras de crimen organizado y poderes políticos regionales o locales e incluso con la empresa privada nacional y transnacional.

Estas estructuras se han convertido también en la sombrilla de todo tipo de intereses contra las comunidades y entre ellos líderes, defensores y defensoras. Se han presentado casos en los que las autoridades han capturado delincuentes comunes que usan el nombre de “Águilas Negras” u otro tipo de nombre relacionado con estas estructuras para cometer delitos como amenaza o extorsión⁴⁷. Sin embargo, la falta de resultados en las investigaciones sobre estos grupos y su relación con las agresiones contra defensores son el caldo de cultivo para que todo tipo de delitos se comentan y queden en la impunidad y no haya claridad si efectivamente son crimen organizado o simples delincuentes comunes. Este escenario se complejiza al no tener mecanismos efectivos de prevención que den con la raíz de las amenazas y agresiones y genere aún mayor dependencia de los mecanismos de protección física.



El Feo: La Inteligencia Estatal y los estigmatizadores

Pasado el 2015, son más las preguntas que las certezas frente al uso de la inteligencia estatal en Colombia, lo que ha dejado un muy mal

sabor en el movimiento social y de DD.HH. Hasta la fecha no hay una explicación clara y a profundidad por parte de la Policía Nacional, la Agencia Nacional de Inteligencia, el CTI de la Fiscalía ni el Comando de las Fuerzas Militares por el sin número de casos en los que en 2015 se evidenció que la inteligencia estatal, el cual debe realizarse para la seguridad de la ciudadanía, está siendo empleada bajo todo tipo de criterios y necesidades puestas al mejor postor. Tal y como lo señalamos en nuestro informe semestral “Los Nadies”⁴⁸, la inteligencia estatal en este momento es tierra de nadie.

Y es que el tema de inteligencia ha sido uno de los más sensibles en la protección integral y efectiva a los defensores en Colombia; desde las acciones encubiertas del F-2 de la Policía en los años 70 hasta el escándalo del D.A.S. por sus interceptaciones ilegales, aún no hay claridad de quien controla realmente estos sistemas, o siquiera si tienen control. Pero 2014 y 2015 cambiaron drásticamente el panorama en este tema; el robustecimiento tecnológico de la Policía Nacional y otras agencias estatales de inteligencia generan gran preocupación ante escándalos como las presuntas interceptaciones ilegales desde la Dirección de inteligencia contra reconocidos periodistas⁴⁹ en 2015 y la casi nula respuesta del Estado en este sentido. Esto pone a la Policía Nacional y en general a los organismos de inteligencia estatal como los feos de esta película, pues no cae bien ni a los defensores, ni mucho menos a la sociedad en general, tantas dudas y acusaciones sin respuesta efectiva del Estado.

Esta preocupación no es injustificada y mucho menos sin fundamento. En 2015 la organización británica Privacy International publicó dos preocupantes informes⁵⁰ sobre los excesos del uso de inteligencia en Colombia⁵¹ e incluso la preocupación por el papel de las

⁴⁷ <http://ecosdelcombeima.com/judiciales/nota-57619-extorsionista-se-pasar-miembro-de-la-banda-delincuencial-aguilas-negras>

⁴⁸ Informe Semestral SIADDHH “Los Nadies”. Pág. 39 <http://somosdefensores.org/attachments/article/134/los-nadie-informe-semestral-siaddhh2015.pdf>

⁴⁹ <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/chuzadas-periodistas-vicky-davila-era-objetivo-de-alto-articulo-604308>

⁵⁰ <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/inteligencia-colombia-el-reino-de-sombras-articulo-582523>

⁵¹ <https://www.privacyinternational.org/node/635>

empresas de seguridad privada en las interceptaciones ilegales⁵²; ninguna autoridad colombiana se ha pronunciado frente a estos informes o a las preocupaciones de los defensores de derechos humanos en el tema.

Por otra parte, la estigmatización de los defensores y defensoras, desafortunadamente, no desaparece en Colombia, y en 2015 se volvió a sentir esa amarga sensación de años anteriores en que defender los derechos de los más desprotegidos era sinónimo de desprestigio y difamación. El programa periódico "Séptimo Día" de la cadena Caracol, emitió tres programas especiales en los que difamó ampliamente al movimiento indígena del norte del Cauca y sus organizaciones representantes la ACIN y el CRIC así como a la organización defensoras de derechos huma-

nos Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CAJAR, acusándolos de corruptos y violadores de los DD.HH.

Estos programas fueron públicamente rechazados por el movimiento de DD.HH. en Colombia y desembocaron en acciones legales contra el programa y la cadena de TV. Para fortuna de los defensores y del buen nombre de estas organizaciones, la justicia colombiana ordenó rectificar las difamaciones hechas mediante falsas informaciones⁵³. Si bien este caso tuvo un final feliz, esta práctica de estigmatizar a movimientos sociales y defensores, persiste en Colombia, poniendo un enorme reto para toda la sociedad en el post conflicto, en el cual habrá que trabajar mancomunadamente para que este fenómeno desaparezca y así contribuir con la construcción de una paz real.

⁵² <https://www.privacyinternational.org/node/638>

⁵³ <http://www.contagioradio.com/septimo-dia-tiene-la-oportunidad-de-ejercer-un-periodismo-responsable-articulo-20097/>



PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

INFORME ANUAL 2015 SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE AGRESIONES CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA - SIADDHH

Según el registro realizado por el Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- del Programa No Gubernamental de Protección a defensores y defensoras de derechos humanos - Somos Defensores , durante 2015, **682 defensores y defensoras** fueron víctimas de agresiones que pusieron en riesgo su vida e integridad y/o obstaculizó la labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos en Colombia.

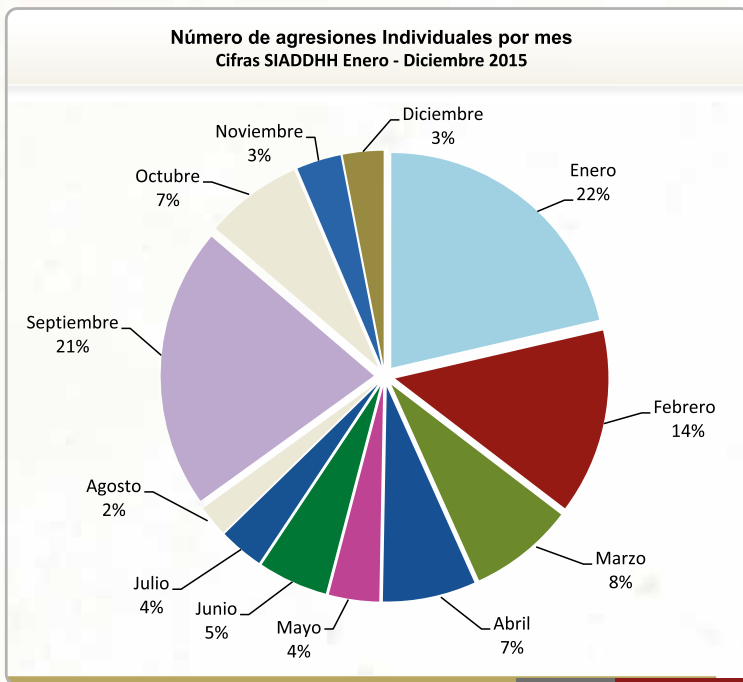
AGRESIONES INDIVIDUALES

El SIADDHH registró un incremento del **9% en las agresiones individuales contra defensores(as) en 2015 con relación al 2014. Entre enero y diciembre de 2014, el SIADDHH reportó 626 defensores agredidos; en 2015** en el mismo periodo, fueron 682 los casos.

En relación con la ocurrencia de las agresiones por mes, el 2015 podría determinarse como un año con una alta tasa de agresión

mensual; en orden descendente los meses de mayor a menor número de agresiones fueron enero con 22% (146 casos) septiembre con 21% (144 casos), febrero con 14% (95 casos) y marzo con 8% (54 casos); seguidos de octubre (50 casos) y abril (48 casos) con 7% , junio (36 casos) con el 5% respectivamente; mayo con el 4% (26 casos), julio y noviembre (23 casos), diciembre (21 casos) y agosto (16 casos) aproximadamente. Así las cosas el primer trimestre de 2015 fue el más violento contra los defensores al acumular 296 agresiones.

⁵⁰ Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales que reportan casos al Programa. En ningún momento, el SIADDHH cruza información con otros sistemas de información similares y reporta y analiza solo los casos que le son enviados.



Agresiones por Género

Con relación a las agresiones por género, se registró que de los 682 defensores y defensoras agredidos en 2015 el 61% fueron hombres y el 39% correspondió a mujeres. **Es importante señalar que a pesar de que la estadística anual muestre un mayor número de agresiones contra hombres defensores, en el tercer trimestre de 2015 por primera vez en la historia del SIADDHH las mujeres superaron los registros de agresión en un trimestre a los hombres en un 30%⁵⁵.**

Agresiones por Género	Número
Femenino	271
Masculino	411
Total Agresiones individuales	682

Por otra parte, la información recabada por el SIADDHH da cuenta de **siete tipos de agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia**: asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias,

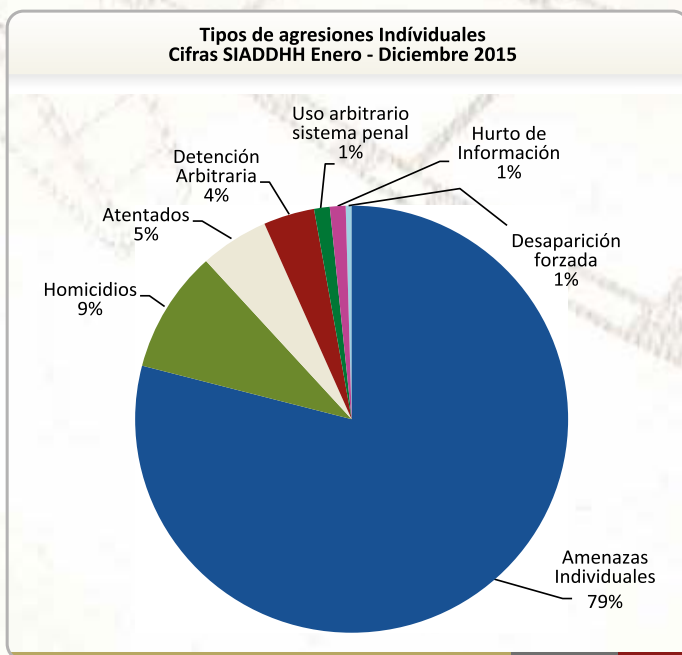
desapariciones, robos de información y uso arbitrario del sistema penal.

AGRESIONES INDIVIDUALES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA

Tipo de Agresiones Individuales	No. de defensores agredidos
Amenazas	539
Asesinatos	63
Atentados	35
Detenciones Arbitrarias	26
Desapariciones	3
Usos Arbitrario del sistema penal	8
Hurto de Información	8
Total agresiones individuales	682

De los ataques individuales registrados en 2014, el 79% fueron amenazas, el 9% fueron asesinatos, el 5% atentados, el 4% detenciones arbitrarias, el 1% Hurtos de información, Uso arbitrario del sistema penal y desapariciones aproximadamente.

⁵⁵ Ver estadística julio – septiembre 2015 <http://somosdefensores.org/attachments/article/135/Boletin-julio-septiembre-SIADDHH%202015.pdf>



En comparación con 2014, se ve con preocupación el incremento en las amenazas (de 488 a 539 casos) y de los homicidios (de 55 a 63 casos). El resto de agresiones se mantuvieron en los mismos niveles o descendieron ligeramente. Paradójicamente en 2014 se observaba positivamente la baja en los homicidios con respecto a 2013, sin embargo en 2015 esta agresión vuelve a registrar datos preocupantes.

“En promedio en 2015, CADA DÍA fueron agredidos 2 DEFENSORES(AS) de derechos humanos en Colombia”

Durante la recopilación, análisis y sistematización de este informe, se identificó tanto en Colombia como en otros países⁵⁶, que ha variado la forma de defender los derechos, sea por la presión del entorno, por la transversalidad de violación de los derechos, por ma-

yor capacitación técnica y académica de los líderes o por decisión. Esto quiere decir que hay una especie de Multidefensores, pues no defienden sólo un derecho tema o sector sino que hacen frente a varios conflictos a la vez. Esta multiplicidad de derechos defendidos, mejora notablemente las capacidades de los defensores fortaleciendo sus redes de apoyo al ampliar los temas que demandan incidencia, pero igualmente eleva los escenarios posibles de riesgo para cada defensor o defensora, haciendo que la labor de recopilar y “clasificar” la información sobre sus agresiones se haga cada vez más compleja.

Asesinato de defensores(as)

Según el SIADDHH en 2015, 63 defensores y defensoras, líderes o lideresas sociales fueron asesinados(as); ocho más que en 2014 es decir un incremento del 13% con

⁵⁶ Esto en razón a los resultados del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS AMÉRICAS realizado en el Hotel Suites Jones – Bogotá. 18 y 19 de noviembre. Este reunió a 18 representantes de 14 países de América, Europa, África y Asia (México, Honduras, Guatemala, El Salvador, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, España, Bélgica, Filipinas y Burundi), así como 15 delegados de organizaciones en Colombia que se especializan en el trabajo por la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en contextos de violencia generalizada. Esta fue una iniciativa de las organizaciones Pensamiento y Acción Social, Programa Somos Defensores, Diakonia, Swefor, Udefegua, Protection International y la Unión Europea con el apoyo político de OACNUDH, Embajada de Noruega, Embajada de Suecia, Embajada de Suiza, Oxfam, IFA y la MAPP OEA. El encuentro permitió el cruce de conocimiento y experiencias de protección a defensores de derechos humanos en países que ya tuvieron post-conflicto.

Tabla De Homicidios A

respecto al año anterior. A continuación se reseñan sus nombres, como reconocimiento a su labor, para que no sean olvidados y se haga justicia con sus asesinos:

Depart.	Lugar	Víctimas	Organización	Tipo de Líder	Presunto Responsable	Fecha
Antioquia	San Pedro de los Milagros	Juliana Andrea (Jesús David) Pérez Luján	Dirección de Desarrollo Comunitario	Líder LGBTI	Desconocido	15/02/2015
Antioquia	Bello	José Alirio Prieto Ramírez	Comunidad de Bello sector Fontidueño, Las Vegas y La Camilla	Líder Social	Desconocido	17/07/2015
Antioquia	Carmen de Viboral	Alfonso González Quintero	Junta de Acción Comunal de la vereda Betanía- Alianza Social Independiente ASI	Líder Comunal	Desconocido	31/07/2015
Antioquia	Apartadó	Ernesto Guzmán	Comunidad de Paz de San José de Apartadó	Líder Campesino (a)	Paramilitares	21/09/2015
Antioquia	Medellín	Uriel Humberto Amaya Correa	Junta de Acción Comunal del barrio San Pedro de la vereda La Loma del corregimiento de San Cristóbal.	Líder Comunal	Desconocido	10/11/2015
Antioquia	Yondó	Jaminton Andrés Ávila	Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir / Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra	Líder Comunitario (a)	Desconocido	30/01/2015
Antioquia	Medellín	Luis Fernando Wolff Isaza	Frente Amplio por la Paz Antioquia	Líder Social	Desconocido	27/04/2015
Antioquia	Medellín	Viviana Agudelo Zapata	Junta Administradora Local del corregimiento San Antonio de Prado	Líder Comunal	Desconocido	07/05/2015
Antioquia	Medellín	Juan David Quintana Duque	Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburrá	Líder Juvenil	Desconocido	27/05/2015
Antioquia	El Bagre	Sandro Arley González	Asociación de Víctimas del Alto de las Brisas y representante LGBTI	Líder LGBTI	Desconocido	25/06/2015
Arauca	Araucquita	Héctor García Sandoval	Partido Alianza Verde	Líder Social	Desconocido	22/09/2015
Atlántico	Barranquilla	José Armando Calderón Álvarez	Fundación Khinirius - Mesa LGBTI de Barranquilla	Líder LGBTI	Desconocido	15/09/2015
Bogotá	Molinos	Carlos Alberto Pedraza Salcedo	Proyecto Nunca Más. Movimiento de Víctimas de crímenes de Estado	Líder Social	Desconocido	21/01/2015
Bogotá	Egipto	Elizabeth Méndez Sánchez	Comunidad del barrio Egipto	Líder Comunitario (a)	Desconocido	24/03/2015
Bogotá	Bogotá	Gabriel Padilla Jiménez	Sindicato de Aguas de Bogotá	Líder Sindical	Desconocido	13/07/2015
Bogotá	Bogotá	Luis Miguel Claros	Sindicato de Aguas de Bogotá	Líder Sindical	Desconocido	13/07/2015
Bolívar	Achí	Herlen de Jesús Barriosnuevo Posso	Mesa de Víctimas	Líder de Víctimas	Paramilitares	05/04/2015
Bolívar	Achí	Wallis del Carmen Barriosnuevo Posso	Mesa de Víctimas	Líder de Víctimas	Paramilitares	05/04/2015
Bolívar	Cartagena	Robert Venecia Vega	Sindicato Sutimac	Líder Sindical	Desconocido	15/12/2015
Caldas	Supía	Fernando Salazar Calvo	Asociación de mineros del Resguardo Indígena Cajamomo y Lomapieta de Risucio y Supía ASOMICAR - Asociación de Mineros de la Unión	Líder Indígena y minero	Desconocido	07/04/2015

Tabla De Homicidios A

Depart.	Lugar	Víctimas	Organización	Tipo de Líder	Presunto Responsable	Fecha
Caldas	Anserma	Gustavo Bañol Rodríguez	Pueblo Indígena Emberá Chamí	Líder Indígena	Desconocido	09/05/2015
Caldas	Anserma	Edwin Bañol Álvarez	Pueblo Indígena Emberá Chamí	Líder Indígena	Desconocido	09/05/2015
Caquetá	Florencia	Héctor William Cabrera Suárez	Junta de Parceleros Brisas de San Pedro	Líder Comunitario (a)	Desconocido	10/02/2015
Caquetá	El Doncello	Luis Peralta Cuellar	Emisora Linda Estereo	Comunicador defensor (a) de derechos humanos	Desconocido	14/02/2015
Caquetá	San Vicente del Caguán	Ismael García Jiménez	Junta de Acción Comunal de la Vereda la Vereda Las Delicias	Líder Comunal	Desconocido	23/05/2015
Casanare	Aguazul	Luis Iván Roa Castro	Junta de Acción Comunal de la Vereda Monterralo- Polo Democrático Alternativo	Líder Comunal	Desconocido	20/09/2015
Casanare	Trinidad	Daniel Abril	la Voz de la Tierra y Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado	Ambientalista Defensor (a) de derechos humanos	Desconocido	13/11/2015
Cauca	Patia	Heriberto Narváez Hoyos	AGROPEMCA	Líder Campesino (a)	Desconocido	04/02/2015
Cauca	Guachené	Emiliano Silva	Pueblo Indígena Nasa	Líder Indígena	Desconocido	08/02/2015
Cauca	Guachené	Gerardo Velasco	Pueblo Indígena Nasa	Líder Indígena	Desconocido	08/02/2015
Cauca	Silvia	Gersaín Fernández	Pueblo Indígena Nasa Resguardo Pitayó	Líder Indígena	Ejército Nacional	27/02/2015
Cauca	Caloto	Siberston Guillermo Pavi Ramos	Resguardo de López Adentro - Vereda el Pilamo	Líder Indígena	Policía Nacional - ESMAD	10/04/2015
Cauca	Caloto	Jaime Poquiquegue	Pueblo Indígena Nasa - Resguardo de Huellas	Líder Indígena	FARC	31/05/2015
Cauca	Torbio	Liliana Ramos Largo	Pueblo Indígena Nasa - Resguardo de Tacueyó	Líder Indígena	Desconocido	27/07/2015
Cauca	Suárez	Benicio Flor Belcazar	Movimiento Marcha Patriótica	Líder Social	Desconocido	11/10/2015
Cauca	Popayán	Alfredo Bolaños Laso	Resguardo de Purace	Líder Indígena	Ejército Nal	19/10/2015
Cesar	Valledupar	José Joaquín Herrera Utría	La Brigada LGBT	Líder LGBTI	Desconocido	25/03/2015
Chocó	Acandí	Ofelia Mosquera	OIM	Líder de Víctimas	Desconocido	26/12/2015
Córdoba	Tierralta	Luis Francisco Hernández Gonzalez	Asociación Afrodescendiente Afrotay	Líder Afrocolombiano	Desconocido	13/11/2015
Córdoba	Sahagún	Diego Villadiego Sánchez	Comunidad LGBTI y trabajadoras sexuales de Sahagún - Córdoba	Líder LGBTI	Desconocido	24/07/2015
Huila	Pitalito	Flor Alba Núñez	Emisora La preferida Stereo	Comunicador defensor (a) de derechos humanos	Desconocido	10/09/2015

Tabla De Homicidios A

Depart.	lugar	Víctimas	Organización	Tipo de líder	Presunto Responsable	Fecha
Magdalena	Fundación	Jesús Alberto Trillos Roján	Comunidad LGBTI Fundación - Magdalena, Consejo de Política Social del municipio.	Líder LGBTI	Desconocido	02/02/2015
Magdalena	Pueblo Viejo	David Gaspar Peña Santander	Comunidad de Rincón Guapo Loverán	Líder de Víctimas	Desconocido	09/05/2015
Meta	El Castillo	Ever López	Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta / vereda Caño Lindo	Líder Campesino (a)	Ejército Nacional	05/03/2015
Meta	Cumara	Nelson De Jesús Ríos Santamaría	Proceso de Restitución en el Predio el Carpintero Municipio de Cabuyaro	Abogado Defensor de DD.HH.	Desconocido	03/05/2015
Nariño	Yacuanquer	Ernesto Pejendino Pejendino	Cabildo de La Laguna Pejendino - Pueblo Indígena Quillacinga	Líder Indígena	Desconocido	05/06/2015
Nariño	San Lorenzo	Hernán Torres Cabrera	Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA	Líder Campesino (a)	Desconocido	19/07/2015
Nariño	Tumaco	Gilmar Genaro García Rodríguez	Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera	Líder Afrocolombiano	Desconocido	03/08/2015
Nariño	Tumaco	Wilson Arboleda Blandón	Consejo Comunitario del Río Gualajó	Líder Afrocolombiano	Desconocido	25/08/2015
Norte de Santander	Cúcuta	Edward Alexis Granados Flores	Sindicato Seccional de Cúcuta de la Unión de Trabajadores Penitenciarios - UTP	Líder Sindical	Desconocido	08/04/2015
Norte de Santander	Cúcuta	Alex Fabián Espinosa Carvajalino	Asociación Nacional de Empleados y Funcionarios de la Rama Judicial (Asonal) y Movice - Norte de Santander	Líder Sindical y Víctimas	Desconocido	31/05/2015
Putumayo	Mocóa	Ferney Alberto Jiménez Cortéz	Junta de acción comunal en la vereda Puerto Limón	Líder Comunitario (a)	FARC	08/03/2015
Putumayo	Puerto Asís	Luis De Jesús Rodríguez Parada	Comunidad de La Española - Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica	Líder Comunal	Desconocido	17/03/2015
Putumayo	Valle del Guamuez	María Luz Lucero Figueroa	Mesa de Inversión Social	Líder Comunitario (a)	Desconocido	31/05/2015
Quindío	La Tebaida	Édgar Bedraíl Alvarado Galindez	Junta de Acción Comunal barrio Ciudad Jardín	Líder Social	Desconocido	30/04/2015
Risaralda	Pueblo Rico	Senén Namundia	Pueblo Indígena Embera Chamí	Líder Indígena	Desconocido	07/03/2015
Sucre	San Marcos	Camila Flores	Mecanismo Coordinador de País (MCP) / Fondo Mundial de prevención de VIH/SIDA	Líder LGBTI	Desconocido	09/01/2015
Sucre	San Marcos	Eder Manuel Mielles Tejada	Mecanismo Coordinador de País (MCP) / Fondo Mundial de prevención de VIH/SIDA	Líder LGBTI	Desconocido	17/06/2015
Sucre	San Marcos	José Miguel Álvarez Santana (Charol)	Mecanismo Coordinador de País (MCP) / Fondo Mundial de prevención de VIH/SIDA	Líder LGBTI	Desconocido	15/07/2015
Valle del Cauca	Palmira	Édgar Quintero	Radio Luna	Comunicador defensor (a) de derechos humanos	Desconocido	02/03/2015
Valle del Cauca	Florida	José Joaquín Pinzón	Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez	Líder Indígena	Desconocido	30/03/2015
Valle del Cauca	Cali	Willington García	Comunidad Rincon de los Ciruelos	Líder Comunitario (a)	Desconocido	28/08/2015
Valle del Cauca	Buenaventura	John Jairo Ramírez Olaya	Rostros & Hueilas del Sentir Humano	Líder Afrocolombiano	Paramilitares	09/11/2015

De los 63 asesinatos, el 85.5% correspondieron a hombres (55 casos) y 14.5% a mujeres (8 casos). Este nuevo incremento en los homicidios contra defensores se da en el año con menor número de homicidios en Colombia por razones sociopolíticas y con una reducción substancial en las acciones bélicas producto del desescalamiento del conflicto armado interno. Según las estadísticas del propio Ministerio de Defensa los homicidios en Colombia bajaron de 13.343 en 2014 a 12.673 en 2015⁵⁷. Igualmente según el más reciente estudio de Centro de Recursos para el Análisis de Conflicto – CERAC, el 2015 y en especial es segundo semestre, fue el más pacífico en los últimos 51 años en Colombia⁵⁸ con una reducción del 94% en las acciones de la guerrilla, 72% en enfrentamientos FARC – Ejército y un 98% de reducción en el número de civiles muertos por el conflicto⁵⁹.

Ante estas alentadoras cifras de significativa reducción en la violencia derivada del conflicto armado, es imposible no hacerse la pregunta obvia: ¿Por qué asesinan a cada vez más defensores si la violencia derivada del conflicto se está acabando? A partir de los datos que arroja el SIADDHH se deduce que la mayoría de los homicidios ya no se concentran en una zona región del país como en las épocas álgidas del conflicto, por el contrario el asesinato de estas personas se presentó de manera dispersa y en casi todos los departamentos; de igual manera y preliminarmente se puede deducir que estas muertes no se derivan directamente del conflicto armado “convencional” y por el contrario son producto de nuevas violencias que aún están por estudiarse:

DPTO	Número de Homicidios
Antioquia	10
Cauca	9
Bogotá	4
Nariño	4
Valle del Cauca	4
Bolívar	3
Caldas	3
Caquetá	3
Putumayo	3
Sucre	3
Casanare	2
Córdoba	2
Magdalena	2
Meta	2
Norte /Santander	2
Arauca	1
Atlántico	1
César	1
Chocó	1
Huila	1
Quindío	1
Risaralda	1
TOTAL	63



Cauca y Antioquia son los departamentos con el mayor número de defensores y defensoras asesinados con 10 y 9 casos cada uno; los siguen Bogotá, Nariño y Valle del Cauca con 4 respectivamente. Es motivo de especial observación que departamentos como Casanare, Caldas y Quindío incrementen el número de homicidios en comparación con años anteriores.

También se resalta que el número de homicidios es similar tanto en el primero como en

⁵⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad - PISDP 2015. Pág. 8. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

⁵⁸ <http://www.elespectador.com/noticias/politica/hace-51-anos-no-se-presentaba-una-reduccion-tan-grande-articulo-611701>

⁵⁹ CERAC. Monitor del Desescalamiento del Conflicto Armado Interno en Colombia. <http://blog.cerac.org.co/monitor-desescalamiento-del-conflicto-armado-interno-en-colombia-2>

el segundo semestre de 2015: 34 homicidios en el primer semestre, 29 homicidios en el segundo. **Por otro lado, al revisar el tipo de defensor(a) asesinado(a), por quinto año consecutivo los defensores y líderes indígenas son los que registran mayor número de homicidios, con una leve disminución (15 casos en 2014, 12 en 2015).** Se señala con preocupación el incremento en los asesinatos de líderes pertenecientes a la comunidad LGBTI (De 0 a 9 líderes asesinados) al igual que el incremento de líderes afrocolombianos asesinados (de 1 a 4 asesinados) y de comunicadores y periodistas que con su trabajo defienden derechos humanos (de 1 a 3 casos). **Otro dato importante es la positiva disminución en los homicidios de líderes comunales (de 15 en 2014 a 6 en 2015) e igualmente de líderes de restitución de tierras (de 2 a 0 casos).**

Tipo de Líder	Número de Homicidios
Líder Indígena	12
Líder LGBTI	9
Líder Comunal	6
Líder Comunitario (a)	6
Líder Social	5
Líder Afrocolombiano	4
Líder Campesino (a)	4
Líder de Víctimas	4
Líder Sindical	4
Comunicador defensor (a) de derechos humanos	3
Abogado Defensor de DD.HH.	1
Ambientalista Defensor (a) de derechos humanos	1
Líder Indígena y minero	1
Líder Juvenil	1
Líder Sindical y Víctimas	1
Líder Social	1
TOTAL	63

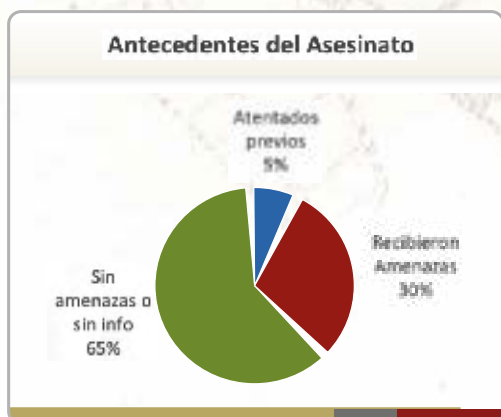
Al igual que en informes anteriores, es importante evaluar el modo en que fueron asesinados estos hombres y mujeres dedicados a la defensa de los derechos humanos. De los 63 homicidios reportados, 47 de ellos se llevaron a cabo con armas de fuego, 7 con arma blan-

ca y un caso mediante objeto contundente y golpes. **Las muertes ocasionadas por armas de fuego, se hicieron con sevicia ya que se usaron entre 3 y 8 disparos para acabar con la vida sus vidas.**



Al referirnos al lugar donde se cometieron estos crímenes, la mayor proporción corresponde a la vivienda o a los alrededores de la vivienda del defensor(a) (26 casos); Esto indica la premeditación y seguimiento que precede al homicidio de los defensores y defensoras en Colombia ya que, solo producto de estas acciones, es posible dar con las rutinas, caminos transitados y hogares de los defensores para asesinarlos. Por otra parte es importante ver en detalle, en comparación con 2014, que aumentaron los casos en que los defensores fueron asesinados en espacios públicos mediante la modalidad de sicariato; preocupa este incremento de asesinatos en vías o sitio públicos pues denota la ausencia de la Policía Nacional y otras instituciones responsables de proteger a la ciudadanía. También se registraron 9 casos en que el cuerpo de líder fue encontrado con señales de tortura como golpes, cortes en sus cuerpos o incluso, el degollamiento.

Finalmente de los 63 homicidios cometidos contra lideresas y líderes defensores de DDHH, 4 de las víctimas **contaban con medidas de protección de la UNP, otra de las víctimas tenía vencidas sus medidas de protección, y una más había solicitado medidas de protección a la UNP y le habían sido negadas.** Por otro lado **de los 63 defensores asesinados en 2015, el 33% (21 casos) había denunciado amenazas previo a su asesinato.**



En cuanto a la presunta responsabilidad en las muertes de estos 63 defensores(as) se presentó un leve incremento en la presunta participación de *Paramilitares* en comparación con los casos registrados en 2014, así como el incremento significativo de la presunta responsabilidad en homicidios por parte de Desconocidos. También se observa de manera particular el descenso del número de casos presuntamente cometidos por las guerrillas (FARC y ELN) quienes en 2014 presentaban un total de 7 homicidios y en 2015 baja a 2 casos.

Presunto Responsable del Asesinato	2015	2014
Paramilitares	6	4
Guerrilla	2	7
Desconocidos	51	34
Fuerza Pública	4	-
TOTAL HOMICIDIOS	63	55

“Durante el 2015, en promedio cada 6 días fue asesinado un defensor o defensora de derechos humanos en Colombia”

Para terminar, de los 63 homicidios registrados se pudo identificar que 3 de ellos además de ser líderes sociales en sus comunidades, eran candidatos a cargos de elección pública para las pasadas elecciones de octubre 2015; así mismo otros 5 líderes asesinados acompañaban y apoyaban procesos o campañas políticas para las mismas elecciones mencionadas.

En general los homicidios presentados en 2015 tienen una particularidad, y es que no corresponden a liderazgos con gran visibilidad regional o nacional, muy por el contrario son liderazgos absolutamente locales, difíciles de identificar en muchos casos, pero no por ello menos importantes para la labor de defensa de los derechos humanos; de hecho estos liderazgos locales son los que permiten que grandes procesos indígenas, campesinos, afro, de mujeres, LGBTI, etc, puedan tener importantes resultados e impactos. Esta situación, permite reconocer que los defensores y defensoras de derechos humanos regionales o nacionales han ganado un elevado nivel de protección política que permite que cualquier ataque físico en su contra, genere repercusiones tales que el agresor descarta su ataque. Lo anterior permite concluir que efectivamente los defensores y defensoras del orden nacional o regional con una visibilidad y reconocimiento público, han logrado protección política dados los altos costos políticos que le significaría al gobierno un ataque en su contra; a diferencia de los líderes locales o poco conocidos que no cuentan con esta protección política.

Amenazas Individuales

Ya desde 2014 y 2015 el presente informe del SIADDHH reportaba con preocupación el incremento desmedido y progresivo de las amenazas contra defensores de DD.HH. en Colombia. El incremento en las amenazas, que en comparación con las cifras del año 2013 – 2014 fue el 133%, tuvo un comportamiento particular en 2014 y se evidenció con su crecimiento exponencial en el segundo semestre de ese año. En ese año el incremento de amenazas se da por el envío, entre septiembre y diciembre de 2014, de 15 amenazas masivas contra defensores y defensoras de los derechos humanos de todo tipo (líderes del movimiento de mujeres, afro, indígenas, sindicales, de víctimas, de desplazados, abogados defensores de DDHH, etc.), líderes sociales, representantes de las víctimas en la mesa de negociación de paz en La Habana entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC, periodistas, comunicadores alternativos, líderes políticos de izquierda e incluso,

funcionarios públicos pertenecientes a la Unidad de Víctimas y a la Unidad de Restitución de Tierras. Pero en 2015 lejos de disminuir el fenómeno de amenazas masivas, se incrementó.

En 2015 el SIADDDH tuvo conocimiento de 27 amenazas masivas contra cerca de 400 defensores y defensoras de los derechos humanos en 10 departamentos.



6 de abril aguilas negras



10 de marzo 2015 aguilas negras



11 de marzo 2015 aguilas negras



20150201 Los Rastrojos - Cauca I



Colombianos por la pacificación 28 de enero



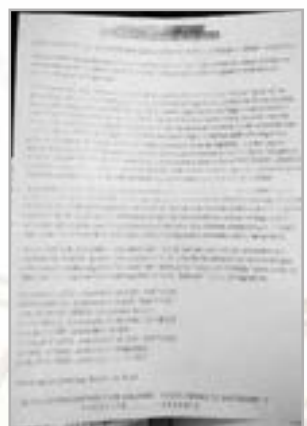
20150201 Los Rastrojos - Cauca II



20150217 Corac - Valle de Aburrá



20150226 Los Costeños - Narrar para Vivir SPN



20150228 AGCCU - Puerto Wilches



20150312 Aguilas Negras - Bogotá



20150322 Aguilas Negras - Corinto



20150408 VAL. Panfleto AN BCVC. Tierras - Indígenas



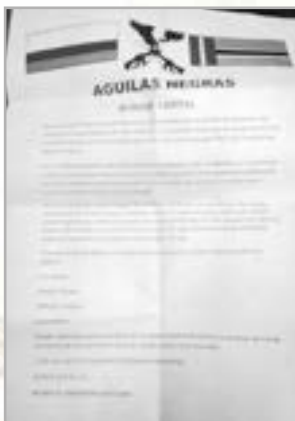
Aguilas Bogotá marzo 2015



Aguilas Cauca marzo 2015



Aguilas negras 11 de enero



aguilas negras 30 de mayo



Aguilas Negras_Costa Atlantica Enero 2015



Aguilas Negras - amenaza 24 de enero 2015



Aguilas Negras - amenaza 26 de enero 2015



Amenaza Aguilas Negras 5 d mayo 2015



Amenaza Aguilas Negras 7 d mayo 2015



Amenaza Aguilas Negras 7 d mayo 2015



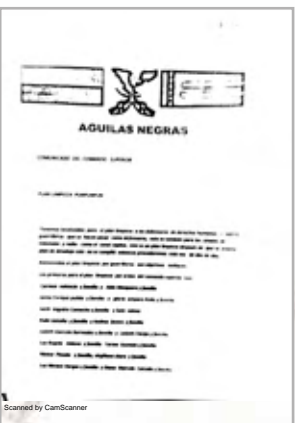
amenaza aguilas rastrojos 23 de febrero 2015



Rastrojos cauca marzo 2015



amenaza Gaitanistas 21 de enero 2015



amenaza aguilas negras panfleto 15 enero 2015

Estas 27 amenazas masivas, sumadas a otras intimidaciones realizadas por diversos mecanismos, llegaron a la cifra de 539 defensores(as) amenazados(as). De estas amenazas individuales, un 69% (374 casos) corresponden a amenazas por medio de panfletos o volantes que se hicieron llegar a las oficinas y a las residencias de los líderes defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia..

El 3% (18 casos) de las amenazas se recibieron por medio de correos electrónicos tanto en las cuentas oficiales de las organizaciones como en los correos personales de quienes aparecen en dichas amenazas.

Las amenazas por medio de hostigamientos directos, es decir, persecuciones a hombres y mujeres líderes por personas sospechosas quienes toman fotografías, indagan por los horarios de los y las defensoras, profieren intimidaciones verbales o corporales por medio de señas e incluso desenfundan armas etc.; representan en este análisis un 18% (99 casos) del total de amenazas registradas.

Otro tipo de intimidación es la amenaza por medio de mensaje de texto o llamada intimidatoria al teléfono celular, que en muchas ocasiones se reciben en el teléfono personal del agredido o la agredida; este hecho violento se registró en 39 casos, es decir un 9% del total cuantificado.

Las zonas donde se presentaron mayor número de amenazas sigue siendo Bogotá con 269 casos, seguido del Valle del Cauca con 91, Atlántico con 42, Cauca y Sucre con 34 respectivamente, Meta con 20 y Antioquia con 14 cierran la lista de los departamentos con mayor número de amenazas registradas.

DPTO	No. de agresiones individuales
Bogotá	286
Valle	105
Cauca	55
Atlántico	44
Sucre	38
Meta	29
Antioquia	26
Santander	12
Norte de Santander	11
Caldas	9
Boyacá	8
Huila	8
Bolívar	7
Córdoba	7
Nariño	7
César	6
Chocó	5
Putumayo	5
Arauca	3
Caquetá	3
Casanare	2
Magdalena	2
La Guajira	1
Quindío	1
Risaralda	1
Tolima	1
TOTAL	682



Por último, los presuntos responsables de estas amenazas siguen siendo los grupos paramilitares con 437 amenazas; vale la pena aclarar que dentro de esta denominación de paramilitares, se encuentran muchas expresiones del crimen organizado y las Bacrim. A renglón seguido se encuentran supuestos autores desconocidos, la fuerza pública y una amenaza registrada por la guerrilla de las FARC.

PRESUNTO RESPONSABLE	Número de amenazas
Águilas Negras	301
Desconocidos	86
Otros grupos paramilitares	57
Los Rastrojos	48
Colombianos por la pacificación	13
Los Urabeños	10
Policía	8
Ejército Nacional	7
Comando Conjunto Águilas	5
Negras - Rastrojos Autodefensas	
Gaitanistas de Colombia	3
FARC	1
TOTAL	539

Si bien, las amenazas son el tipo de agresiones con mayor número de casos en 2015, hasta la fecha la Fiscalía y los entes de justicia en Colombia, así como la Policía Nacional no han dado resultados en las investigaciones. En tanto esta situación permanezca, será el caldo de cultivo para que esta andanada de amenazas entre 2014 y 2015 se reproduzca y continúe en 2016.

Robos de Información

Otro tipo de agresión presentada en 2015 que ha tenido un incremento significativo en los últimos 3 años (3 casos – 2012; 7 casos – 2013; 10 – 2014) es el Robo de información Sensible que en 2015 registró 8 casos; de estos 8 casos en 6 de ellos el robo fue perpetrado contra una de-

fensora de derechos humanos, igualmente en 6 de los 8 casos el robo ocurrió en una ciudad capital de departamento.

Este tipo de agresión es uno de los más invisibles pero nocivos para defensores de derechos humanos y organizaciones sociales. Su nivel de invisibilidad se debe a que no existe dentro de la legislación nacional, una norma que determine que la información que recogen, sistematizan y trabajan las organizaciones sociales y de DD.HH., es información altamente sensible, por tratarse en la gran mayoría de casos, de información sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al D.I.H⁶⁰; muy a pesar de las discusiones y exigencias del movimiento social, esta agresión contra defensores sigue estando a la sombra de la justicia.

Como ejemplo de esta invisibilidad, por momentos casi intencional por parte de las autoridades, está la Resolución 1783 del 31 agosto 2015 de la Fiscalía General de la Nación “*por medio de la cual creó un grupo de tareas especiales conformado por cinco fiscales, seis investigadores y analistas de direcciones nacionales y seccionales, que tendrán a cargo los casos priorizados de este fenómeno criminal*”⁶¹. En esta nueva directiva para la investigación de agresiones contra defensores, no se estipula que el robo de información sea prioritario para los investigadores.

Y es que estos casos tienen sistematicidad y se demuestra con el tiempo que son actos perpetrados con premeditación. Por ejemplo, los hurtos de información a la plataforma de derechos humanos Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU⁶²; en septiembre de 2014 el defensor de DD.HH Alberto Yepes, coordi-

⁶⁰ La inexistencia de una norma produce que en el momento en que existe un robo de computadores de escritorio y portátiles, dispositivos USB, hackeo de cuentas de correo electrónico o de páginas web entre otros, sea catalogado como un robo de menor cuantía y se desestima totalmente la importancia de lo importante: la información que contienen estos dispositivos. Hay también que señalar, que estos robos de información no solo se dan sobre dispositivos de almacenamiento digital, sino también en hurtos callejeros de artículos personales de los defensores como libretas, cuadernos y otros, que contienen en muchos casos, la documentación y redacción a mano, de los casos.

⁶¹ <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/grupo-especial-investiga-amenazas-y-homicidios-contra-defensores-de-derechos-humanos/>

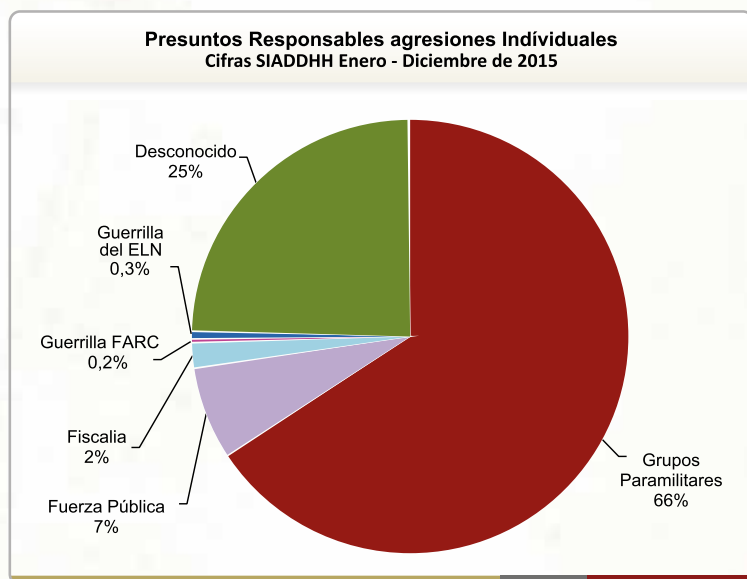
⁶² La Coordinación Colombia-Europa Estados Unidos (CCEEU) es una coalición de 210 organizaciones colombianas que trabajan en la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos. Es una plataforma autónoma, amplia y plural de encuentro y trabajo compartido entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de diferentes regiones del país. Con el apoyo de organizaciones internacionales de solidaridad, complementa las tareas y esfuerzos de las ONG en las relaciones y el trabajo internacional por los derechos humanos

nador del Observatorio de DD.HH y DIH de la CCEEU, fue víctima del robo de su computador portátil cuando salía sede de la CCEEU. En este computador portátil se encontraba gran parte de la información concerniente al ejercicio mismo del Observatorio y a documentos de análisis que dieron vida al libro *"Falsos Positivos"* en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010; este libro causó gran revuelo en las Fuerzas militares colombianas y en el Gobierno de los Estados Unidos al evidenciar la presunta responsabilidad de 19 altos mandos militares colombianos en casos de falsos positivos.

Casi un año después de este robo, y justo cuando la CCEEU se prestaba a sacar un nuevo informe, ocurrió un nuevo robo de un computador portátil de la secretaria técnica de esta plataforma, la defensora Lourdes Castro; pero esta vez el robo se dio en su propia casa, de

donde no se sustrajo absolutamente nada de valor, tan solo el portátil con que trabajaba la defensora⁶³.

Estos robos de información sensible se suman un ambiente bastante complejo en torno al uso de la inteligencia estatal en Colombia: Compras de Software con alta tecnología de espionaje por parte de la Policía Nacional⁶⁴, acciones de hackeo y seguimiento a periodistas⁶⁵, y un silencio sepulcral desde las instituciones del Estado tanto para las investigaciones por los robos de información sensible, como para las acciones de espionaje antes mencionadas. Este es un tema que preocupa no solo a la comunidad de defensores de DD.HH, también en la Mesa de negociación de La Habana⁶⁶. Estas discusiones generan incomodidad ya que aún no es claro quien tiene el control de la inteligencia en Colombia y como va a manejarse este delicado tema en el post – conflicto.



Sobre los presuntos responsables de las 682 agresiones documentadas en el presente informe, el SIADDHH registra como presuntos

autores en el 66% (448 casos) a grupos paramilitares; el 25% (170 casos) a desconocidos; el 7% (48 casos) a la Fuerza Pública.

⁶³ <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/statements/colombia/2015/10/d23439/>

⁶⁴ <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-software-espia-de-policia-articulo-571980>

⁶⁵ <http://www.lafm.com.co/nacional/noticias/polic%C3%ADa-en-colombia-acusada-de-198116>

⁶⁶ <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/propuesta-de-las-farc-de-reformar-ffaa-e-inteligencia-levanto-ampolla-en-el-pais/20150209/nota/2624394.aspx>

Presunto Responsable	2015	2014
Paramilitares	448	455
Guerrilla	4	11
Desconocidos	170	118
Fuerza Pública	48	42

Es obvio el incremento de las agresiones por parte de grupos paramilitares en 2015 en comparación con 2014 lo cual significa un aumento del 2%; las guerrillas disminuyeron substancialmente sus agresiones en un 64%; por otra parte los desconocidos y la fuerza pública incrementaron su presunta participación en agresiones en un 41% y 13% respectivamente.

Como lo mencionamos en el primer capítulo de este informe, la creciente participación de los paramilitares y el crimen organizado en las agresiones contra defensores es una constante. Este será definitivamente un tema para replantear estrategias de seguridad y protección en el postconflicto ya que muchas de estas expresiones del paramilitarismo han sobrevivido por años y han agredido desde las sombras a líderes sociales y defensores auspiciados por un completo ambiente de impunidad por sus acciones. Es por eso que a partir de estas cifras es posible determinar que **EL PARAMILITARISMO, LAS BACRIM Y EL CRIMEN ORGANIZADO son y serán el principal agresor de los defensores de DD.HH. en la etapa de transición y post-conflicto.**

ZONAS DE AGRESIÓN

Durante el año 2015 el SIADDHH registró agresiones en 25 departamentos incluyendo el Distrito Capital; sin embargo el mayor número de agresiones se registraron en la capital del país, seguido del Valle del Cauca, Cauca, Atlántico, Sucre, Meta, Antioquia, Santander y el departamento de Norte de Santander que completan el palmarés de las zonas con mayor número de agresiones.

Según las cifras del SIADDHH, el Distrito Capital es el caso más significativo del año ya que de las 682 agresiones individuales registradas

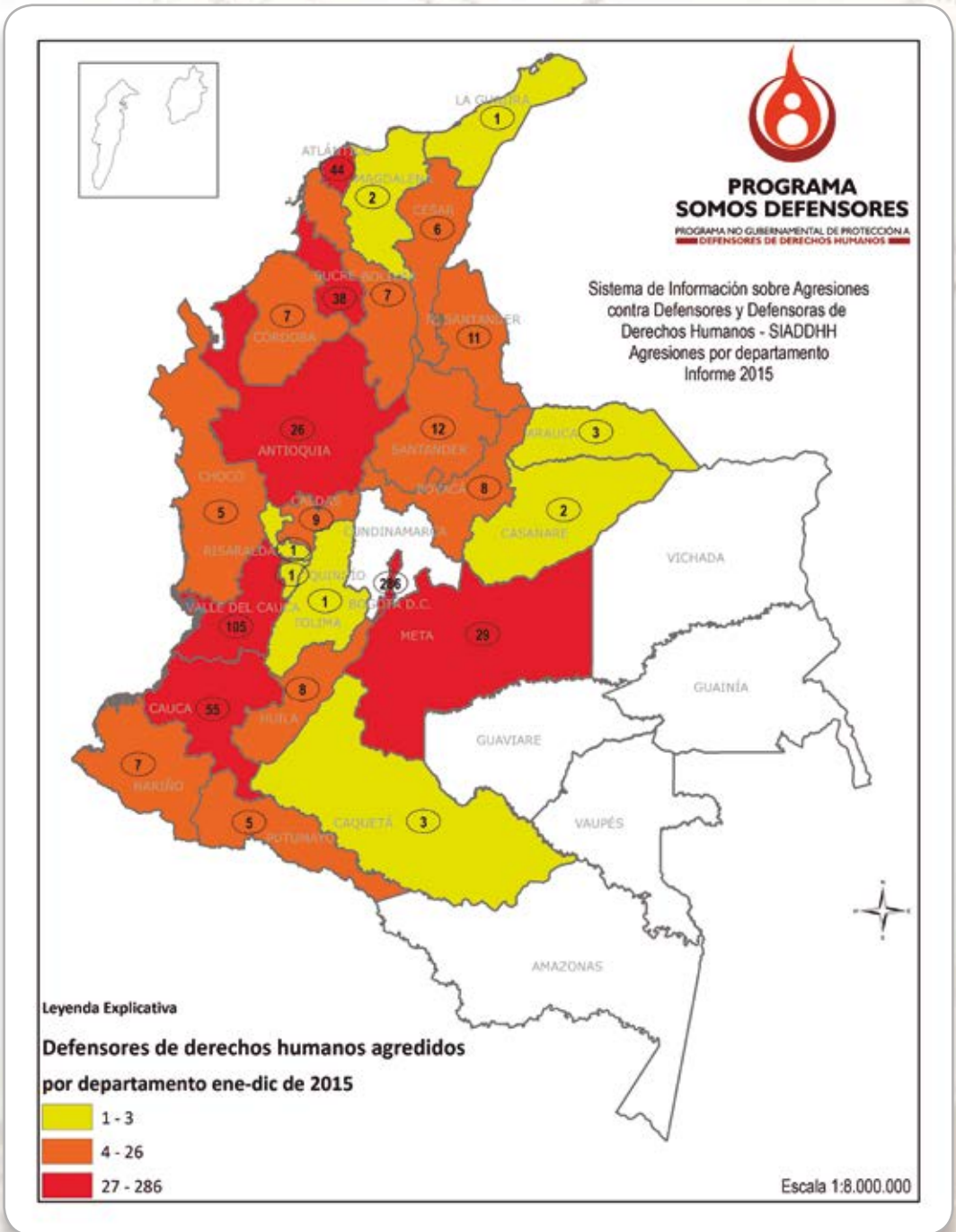
durante el 2015, 286 (11 más que en 2014) de ellas se presentaron en la capital (lo que representa el 45% del total). Bogotá sigue siendo la zona que mayor número de agresiones registra, en razón a que por procedimiento las amenazas nacionales son contabilizadas en la capital.

Otra de las regiones con mayor número de agresiones individuales registradas fue la región del sur occidente colombiano; entre los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, se registraron 160 agresiones, es el tercer año consecutivo en que estos departamentos registran altos niveles de agresión; es importante también señalar el incremento de agresiones en el departamento del Atlántico (de 28 a 44 agresiones) el cual registra el asesinato de un defensor y al menos 42 amenazas individuales lo que convierte a este departamento costero de Colombia en el de mayor crecimiento en agresiones en los últimos 12 meses; en ese mismo renglón encontramos a Sucre (de 16 a 38 agresiones) que también sube exponencialmente los casos de agresión registrados.

DPTO	2015	DPTO	2014
Bogotá	286	Bogotá	275
Valle	105	Valle	66
Cauca	55	Cauca	30
Atlántico	44	Santander	29
Sucre	38	Antioquia	28
Meta	29	Caquetá	22
Antioquia	26	Atlántico	19
Santander	12	Tolima	16
Norte de Santander	11	Sucre	16
Caldas	9	Bolívar	15
Boyacá	8	Risaralda	14
Huila	8	La Guajira	12
Bolívar	7	Córdoba	12
Córdoba	7	Nariño	10

Para destacar algunos departamentos que disminuyeron sus casos de agresión identificamos a Santander (de 29 a 12 agresiones) y Bolívar (de 15 a 7 agresiones) lo cual es bastante positivo en razón a los altos niveles de conflictividad en estos territorios.

Mapa de Agresiones



ADMINISTRACION SANTOS: EN DEUDA

En esta edición del informe anual SIADDHH para el 2015, hemos decidido hacer una revisión general sobre las cifras de agresión

contra defensores y defensoras durante los últimos 5 años, muy a propósito del cumplimiento del quito año de gobierno del actual Presidente Juan Manuel Santos y su programa bandera "Prosperidad para todos"⁶⁷.

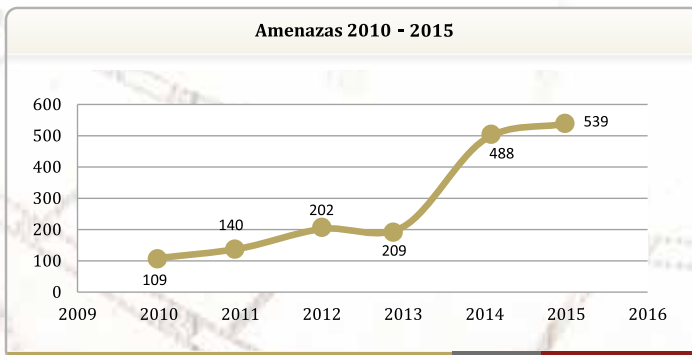
Tipo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Amenazas	109	140	202	209	488	539	1687
Asesinatos	32	49	69	78	55	63	346
Atentados	21	20	50	39	41	35	206
Detenciones Arbitrarias	11	23	26	22	23	26	131
Desapariciones	-	6	5	1	1	3	16
Uso Arbitrario del sistema penal	1	1	1	10	8	8	29
Violencia Sexual	-	-	1	-	-	-	1
Robo de Información Sensible	-	-	3	7	10	8	28
TOTAL	174	239	357	366	626	682	2444

El quinquenio cierra con cifras bastante preocupantes y permiten asegurar que el Gobierno Santos queda en deuda con la comunidad de defensores de derechos humanos. En los 5 años del Gobierno actual se presentaron un total de **2444 agresiones** contra defensores; el 69% de ellas corresponde a amenazas, el 14% de homicidios, el 8% atentados, 5% de-

tenciones arbitrarias, el 0.6% desapariciones, el 1% uso arbitrario del sistema penal (judicializaciones), y en el mismo porcentaje los robos de información con 1%. El SIADDHH tan solo registró 1 caso de agresión sexual contra defensores(as) de derechos humanos en el periodo 2010-2015. Pero veamos el comportamiento anual de cada tipo de agresión:

AMENAZAS 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
109	140	202	209	488	539



⁶⁷ <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/especiales/Documents/20150515-100-logros/100-logros.html>

Sin lugar a dudas el año con mayor número de amenazas es el reciente 2015 con 539. Este tipo de agresión ha tenido una constante y notoria tendencia a incrementarse año a año sin

que hasta la fecha haya avances concretos por parte de la Fiscalía o los entes de justicia para dilucidar el origen real de estas amenazas o dar con los responsables de las mismas.

ASESINATOS 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
32	49	69	78	55	63



Esta agresión es una de las que más preocupación genera, esto en razón a que el número de defensores asesinados en lugar de bajar (al

igual que las cifras de homicidios del mismo periodo en comparación con los datos del Gobierno Nacional) siguen subiendo⁶⁸.

AÑO	Número de homicidios
2010	15.459
2011	16.127
2012	16.440
2013	15.414
2014	13.343
2015	12.673

El número de defensores asesinados entre 2010-2015 registrados por el SIADDHH solo corresponde al 0.2% de los 119.456 homicidios registrados por el Gobierno en el mismo periodo, sin embargo ni los homicidios de de-

fensores ni los del 99.8% de colombianos(as) da señales de avance en sus investigaciones, generando un clima de impunidad expedita en este tipo de agresión.

⁶⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad - PISDP 2015. Pág. 8. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

ATENTADOS 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
21	20	50	39	41	35

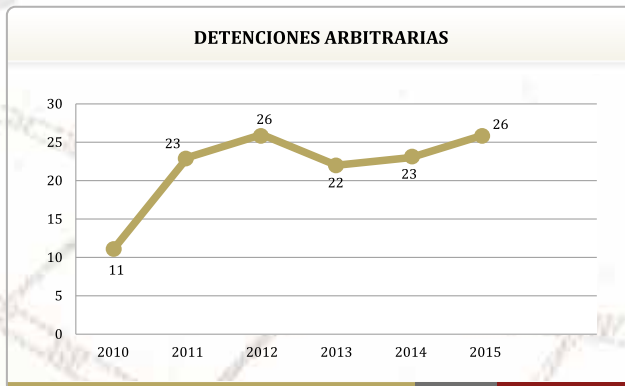


Los atentados son sin duda, una de las agresiones más invisibles y con mayor peligrosidad a la hora de dictaminar el nivel de riesgo de los defensores de derechos humanos en Colombia. Con 206 casos registrados por el SIADDHH entre 2010-2015, las autoridades ni siquiera mencionan en sus informes o reportes que estos casos existan y mucho menos si hay

una investigación en curso por estos hechos. Si bien esta tipología de agresión tuvo su pico más alto dentro del periodo en mención en el año 2012 y esta práctica viene en descenso, las autoridades deben tomar atenta nota de que se trata de una flagrante violación al derecho a la vida de los defensores(as) en Colombia y son el preludio del asesinato de un defensor(a).

DETENCIONES ARBITRARIAS 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
11	23	26	22	23	26



Esta ilegal práctica consiste en la retención por más de una hora, de un defensor(a) en el ple-

no ejercicio de su derecho a libre movilidad o a la libertad de expresión y de protesta. Este

tipo de agresión tuvo su pico más alto durante las protestas campesinas de 2012 y 2013 en la cual fueron privados de su libre movilidad 48 líderes sociales; nuevamente en 2015 y luego de la entrada en vigencia de la Ley de

Seguridad Ciudadana y otras normativas que restringen el derecho a la protesta social, este tipo de agresión vuelve a incrementarse. Esta agresión no es reconocida como tal por parte del gobierno nacional.

DESAPARICIONES 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
0	6	5	1	1	3

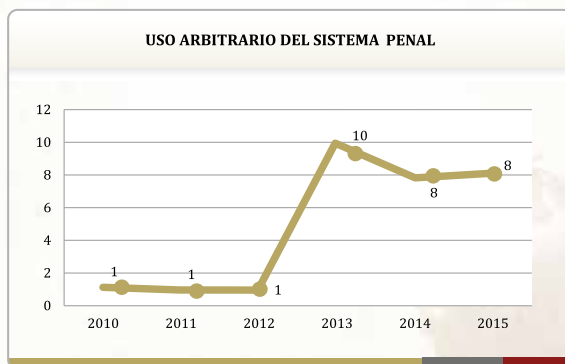


Con su pico más alto entre 2011 y 2012, lo cual coincide con la expedición de la Ley de Víctimas y el inicio de los diálogos de paz Gobierno – FARC, la desaparición de defensores es otra de las agresiones invisibles de este recuento. En ninguna mesa de discusión o concertación con el gobierno nacional se ha mencionado avances sobre el paradero de

los 16 defensores y defensoras de DD.HH que en pleno ejercicio de su liderazgo, desaparecieron sin dejar rastro, dejando todo el peso de dolor que esta terrible práctica genera en los familiares de los defensores(as) desaparecidos, así como el gran daño realizado a los procesos sociales que acompañaban y/o lideraban.

USO ARBITRARIO DEL SISTEMA PENAL 2012-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	1	1	10	8	8

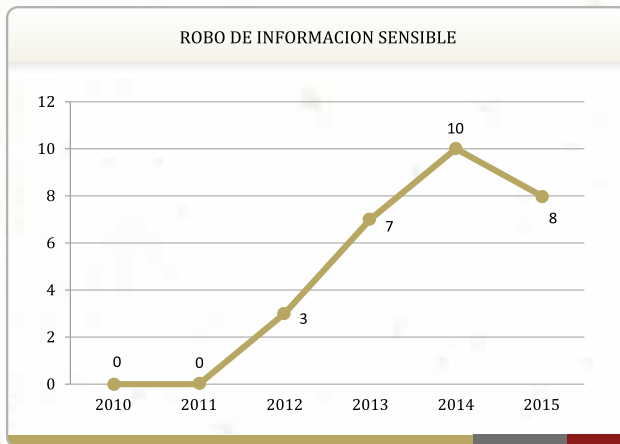


Mucho se ha dicho y escrito sobre el uso del sistema penal contra los defensores de derechos humanos, más conocido como judicialización. Y es que esta práctica fue muy utilizada en el periodo presidencial de Álvaro Uribe para acallar las voces disidentes desde los territorios al vincular a los defensores(as) a acciones de la insurgencia; en su momento, instituciones de gran renombre como Human Rights First, analizaron el fenómeno encontrando que existía sistematicidad en las judicializaciones contra estos líderes⁶⁹. Cerrado

2012 estas acciones de judicialización descendieron ostensiblemente, hasta la entrada en vigencia de la ley de seguridad ciudadana y las protestas campesinas de 2012-2013, allí las cifras volvieron a crecer y el fenómeno volvió a tomar fuerza. De hecho, en un reciente estudio la organización Protection International⁷⁰ demostró como esta modalidad de agresión se convierte en un patrón en varias zonas del mundo para obstaculizar la labor de los defensores de derechos humanos y Colombia no es la excepción.

ROBO DE INFORMACION SENSIBLE 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015
0	0	3	7	10	8



Esta forma de agresión tiene un incremento exponencial y progresivo; la documentación de estos casos es de difícil acceso ya que el universo de robos de información sensible es reportado como simples hurtos menores sin tener en cuenta las afectaciones que la pérdida de este tipo de información genera a los procesos sociales. Casualidad o no, el incremento de estos casos en los 5 años del go-

bierno Santos coincide con el descubrimiento paulatino y alarmante, de los excesos del Estado en el uso de la inteligencia y espionaje, con casos como el D.A.S hasta el caso "Andrómeda", el Hacker Sepulveda y los sofisticados equipos de espionaje comprado por la Policía Nacional; más información sobre este tema en nuestro informe "Los Nadies"⁷¹.

⁶⁹ <https://www.humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/pdf/090211-HRD-colombia-esp.pdf>

⁷⁰ http://protectioninternational.org/wp-content/uploads/2016/01/PI_Criminalisation_Spanish_PrintReady1.pdf

⁷¹ Informe Semestral SIADDHH "Los Nadies". Pág. 39 <http://somosdefensores.org/attachments/article/134/los-nadie-informe-semestral-siaddhh2015.pdf>



CONCLUSIONES GENERALES

En contraposición a las alentadoras cifras oficiales, académicas y particulares, que señalan al 2015 como el año con la menor estadística en violencia socio política, a continuación algunas conclusiones sobre agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos de una tendencia según la cual, la terminación del conflicto armado, no necesariamente favorecerá la integridad física de estos activistas, por el contrario, puede agudizar la agresiones; pero también, que de no haber cambios de fondo en la política de protección, el post conflicto armado puede no ser tan sostenible:

EN CUANTO A LAS CIFRAS

- 1.** En 2015 las agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos se incrementaron en un 9% pasando de 626 casos en 2014 a 682 en 2015. En los últimos 5 años las agresiones se han incrementado progresivamente cada año, hasta llegar a la preocupante cifra de 2444 defensores y defensoras agredidas entre 2010 y 2015.
- 2.** A pesar de la positiva disminución de las estadísticas de violencia sociopolítica en 2015, producto del desescalamiento del conflicto armado, los homicidios contra defensores y defensoras aumentaron en un 13%, pasado de 55 casos en 2014 a 63 casos en 2015. Esta situación permite deducir que posiblemente las causas de estas muertes no están asociadas directamente al conflicto armado sino que provienen de nuevas formas de violencia que aún no han sido estudiadas. En los últimos 5 años han sido asesinados 346 defensores y defensoras de DD.HH. las zonas del país con mayor número de defensores asesinados en 2015 son Antioquia, Cauca, Bogotá, Nariño y Valle del Cauca. Los defensores(as) con mayor número de homicidios son líderes indígenas, del movimiento LGBTI, comunales y comunitarios.
- 3.** Las amenazas contra defensores(as) se incrementaron en un 10% pasando de 488 en 2014 a 539 en 2015. Se registraron 27 amenazas masivas emitidas mediante panfletos, sin que a la fecha haya investigación alguna de la Fiscalía, con resultados. Estas amenazas son posiblemente responsabilidad de grupos paramilitares y el crimen organizado con un 69% de presunta participación. Las amenazas son la forma más usada de agredir a los defensores(as) en los últimos 5 años, con 1687 personas amenazadas.
- 4.** Los Robos de información sensible a los defensores y defensoras siguen siendo una agresión invisible para las autoridades y el número de casos aumenta: entre 2010 y 2015 se registraron 28 con 8 de ellos en 2015.
- 5.** En 2015 los mayores agresores contra líderes sociales y defensores son los grupos paramilitares y el crimen organizado con el 66% de presunta responsabilidad en las 682 agresiones contabilizadas.
- 6.** Bogotá, Valle del Cauca, Cauca, Santander, Antioquia, Caquetá y Atlántico son las zonas donde se registró el mayor número de defensores(as) agredidos(as) en 2015.
- 7.** El Gobierno de Juan Manuel Santos se "raja" en la protección del ejercicio de defensa de los derechos humanos ya que, a juzgar por las cifras y durante los 5 años de gobierno, las agresiones nunca disminuyeron y por el contrario, se incrementaron año tras año: 2010 – 174 agredidos(as) ; 2011 – 239

agredidos(as); 2012 - 357 agredidos(as); 2013 - 366 agredidos(as); 2014 - 626 agredidos(as); 2015 - 628 agredidos(as).

EN CUANTO AL CONTEXTO POLÍTICO

INVESTIGACIONES

Existe una incapacidad técnica y política de la Fiscalía General de la Nación para dar con los responsables de las 2444 agresiones registradas entre 2010 - 2015 contra defensores de derechos humanos en Colombia. Sin importar el presupuesto empleado, los grupos especiales creados para dinamizar las investigaciones o el acompañamiento externo, a la fecha, se conoce solo de UN CASO que se encuentra en etapa de juicio. Concluimos que hay impunidad del 99.96 % en las agresiones contra defensores de DD.HH en el periodo de gobierno de Juan Manuel Santos.

A esta impunidad fáctica del 100% en las investigaciones se suma a la preocupación por el cambio de Fiscal General en 2016, en la medida que dicho cambio, pueda revertir los avances en los acercamientos realizados entre el movimiento de DD.HH. y este ente investigador auspiciado por la OACNUDH y el PNUD.

Se requiere un cambio inmediato y drástico en la política de investigación sobre casos de agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, donde se dé prioridad a la interlocución con las diversas fuentes de información y a la cualificación del personal que se encarga de dichas investigaciones para que, con un enfoque de derechos, se investigue sobre el principio de inocencia de los defensores(as) y no de culpabilidad o sospecha sobre su ejercicio.

PROTECCIÓN

El actual modelo de protección material individual es obsoleto e inaplicable financiera y políticamente para el post conflicto. Se debe iniciar un proceso de construcción de un nuevo modelo de protección mucho más integral y de garantías políticas al ejercicio de defensa de los derechos humanos, que dé cuenta de las nuevas realidades, pero que sobre todo sienta las bases de un Estado garantista de derechos.

El actual modelo de protección a personas en riesgo es inaplicable para los acuerdos de paz que se derivan de la negociación en La Habana.

La protección de los defensores de derechos humanos, líderes sociales y en general del movimiento social, hoy más que nunca debe ser leída por la institucionalidad en sus nuevos contextos de cara al escenario del postconflicto armado, tanto por razones de su mandato constitucional, como por la importancia que estos actores jugarán en el desarrollo de los acuerdos de paz en los territorios.

El actual modelo de protección física y material debe cambiar profundamente y ser congruente con la realidad y el momento histórico que atraviesa Colombia con ocasión del fin del conflicto armado. Así las cosas, sus estrategias de protección deben estar encaminadas hacia la identificación y superación del riesgo y la impunidad, hacia la legitimación del trabajo de los defensores de DD.HH., y al respeto por su trabajo como agentes constructor de paz.

Como lo evidencian experiencias internacionales, en las etapas de Transición y aplicación de los acuerdos de paz, la violencia focalizada contra líderes y defensores se incrementa y el gobier-

no colombiano no está preparado para afrontar esta situación.

PREVENCIÓN

Las normas y directrices preventivas sobre las agresiones contra defensores de DD.HH. son letra muerta. A la fecha no hay prevención en este tema. Deben ser reevaluadas.

Las políticas de prevención en derechos humanos deben atender a las nuevas realidades del país de cara al post conflicto armado, por tanto, es el momento de dar el salto cualitativo de lo teórico a la acción, en este momento de cambio es donde las comunidades y las organizaciones sociales sean el núcleo gravitacional en la construcción de una política real de prevención en derechos humanos, que no es otra cosa, que atacar las causas y actores generadores del riesgo.

En la medida que las instituciones de Gobierno legitimen el trabajo de los defensores de DD.HH, se investigue

y se sancione a los responsables por la comisión de delitos contra el movimiento de DD.HH, que se fortalezcan y dinamicen los espacios interinstitucionales y se desmilitarice el pensamiento en las instituciones de Gobierno, ese será el inicio de la prevención y el desmonte gradual de la protección física, para dar paso a la construcción de un Estado garantista de derechos.

Por último, reconocer el importante y excelente papel jugado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, OACNUDH, en la observación a los derechos humanos en el país y las recomendaciones oportunas para la mejoría de los mismos. De ahí su valía en un periodo de post acuerdos de paz, tanto para la protección del movimiento social y de derechos humanos, como para el monitoreo de todo tipo de violaciones que puedan emerger en un periodo complejo como es un post conflicto armado. Por tanto, su vigencia, relevancia y valor es innegable por varios más en Colombia, contrario al objetivo del gobierno nacional de dar por terminado su mandato en la coyuntura que se avecina.